

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Buitrón de Vega

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña ROSARIO ILLUMINADA RABELL ALMANSA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 895/1989, de 14 de julio; pleito al que ha correspondido el número general 1/125/1991 y el número de Secretaría 6/1991.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 21 de mayo de 1991.-El Secretario.-11.168-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas y Entidades a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don GABRIEL SANCHEZ HERREROS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 359/1989, de abril; pleito al que ha correspondido el número general 1/867/1991 y el número de Secretaría 139/1991.-11.169-E.

Por la ASOCIACION PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS C.S. COMUNICACIONES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 226/1991, de 22 de febrero; pleito al que ha correspondido el número general 1/896/1991 y el número de Secretaría 145/1991.-11.170-E.

Por doña MARIA TERESA LARRAÑAGA MUGARZA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre reclamación por daños y perjuicios por jubilación forzosa; pleito al que ha correspondido el número general 1/899/1991 y el número de Secretaría 147.-11.171-E.

Por ORGANIZACION SIND. ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre reclamación formulada ante el Consejo de Ministros del día 23-1-1990; pleito al que ha correspondido el número general 1/997/1991 y el número de Secretaría 149/1991.-11.172-E.

Por don VIRGILIO SORIA PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre jubilación forzosa; pleito al que ha correspondido el número general 1/838/1991 y el número de Secretaría 129.-11.173-E.

Por don JOSE PUERTA ROMERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre jubilación anticipada; pleito al que ha correspondido el número general 1/822/1991 y el número de Secretaría 129/1991.-11.174-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas y Entidades, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 22 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas y Entidades a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don VICENTE MAESTRE GIMENO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre plantillas S.37; pleito al que ha correspondido el número general 1/785/1991 y el número de Secretaría 37/1991.-11.175-E.

Por la ASOCIACION DE ARMADORES DE ALTURA DE ONDARROA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre normas de cotización S.S. Desempleo, Fondo Gta. Salarial y Formación Profesional S.31; pleito al que ha correspondido el número general 1/606/1991 y el número de Secretaría 31/1991.-11.176-E.

Por EMPRESA DISCOSA, SOCIEDAD ANONIMA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre solicitud devolución ingresos S.33; pleito al que ha correspondido el número general 1/742/1991 y el número de Secretaría 33/1991.-11.177-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 29 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la Entidad a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por EMPRESA SERVICIOS AUXILIARES DEL CLUB MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre sanciones 74/1988; pleito al que ha correspondido el número general 1/455/1990 y el número de Secretaría 112/1990.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el

perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 4 de junio de 1991.-El Secretario.-10.865-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por la PATRONAL SEFES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre normas básicas cotización Seguridad Social S.36, pleito al que ha correspondido el número general 1/747/1991 y el número de Secretaría 36/1991.-10.867-E.

Por EMPRESA TECOSPER se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre solicitud de devolución de ingresos S.34, pleito al que ha correspondido el número general 1/743/1991 y el número de Secretaría 34/1991.-10.868-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 15 de junio de 1991.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por don AVELINO MUÑOZ MUÑOZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 359/1989; pleito al que ha correspondido el número general 1/2.509/1989, y el de 19 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 7 de mayo de 1990.

Madrid, 18 de junio de 1991.-El Secretario.-11.066-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por don MANUEL SANTOS PARA CERVANTES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones del personal militar; pleito al que ha correspondido el número general 1/3.159/1990 y el número de Secretaría 1.054/1990.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciera ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 19 de junio de 1991.-El Secretario.-11.178-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña CLEMENTINA FERNANDEZ GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre jubilación forzosa; pleito al que ha correspondido el número general 1/1.897/1990 y el número de Secretaría 674/1990.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciera ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 19 de junio de 1991.

Madrid, 26 de junio de 1991.-El Secretario.-11.070-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don JOSE GUTIERREZ JIMENEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre jubilación forzosa; pleito al que ha correspondido el número general 1/1.790/1990 y el número 626/1990 de 19 de la Secretaría del que suscribe.-11.071-E.

Por don ENRIQUE DE LA VILLA MARTIN CERZO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre indemnización por daños y perjuicios causados al recurrente; pleito al que ha correspondido el número general 1/3.945/1989 y el número 1.312/1989 de 19 de la Secretaría del que suscribe.-11.072-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciera ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha de 26 de junio del corriente.

Madrid, 28 de junio de 1991.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don MANUEL DIAZ LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre indemnización por daños y perjuicios; pleito al que ha correspondido el número general 1/1.074/1991 y el número de Secretaría 154.-11.187-E.

Por don VICENTE VALLS ABAD se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre

indemnización por daños y perjuicios por jubilación anticipada; pleito al que ha correspondido el número general 1/1.119/1991 y el número de Secretaría 159/1991.-11.188-E.

Por don RICARDO ARROYO FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre jubilación anticipada; pleito al que ha correspondido el número general 1/1.120/1991 y el número de Secretaría 160/1991.-11.189-E.

Por doña LAURA RAMONA POZA ALONSO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre regulación provisión puestos de trabajo Centros públicos; pleito al que ha correspondido el número general 1/471/1991 y el número de Secretaría 79/1991.-11.190-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciera ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 1 de julio de 1991.-El Secretario.

Secretaría: Sr. Fernández de Arévalo Delgado

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don MOISES JIMENEZ VINAGRE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas N.S.868, pleito al que ha correspondido el número general 1/2.610/1989 y el número de Secretaría 868.-11.092-E.

Por don JOSE CAMILO MARCOS VICENTE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas N.S.839, pleito al que ha correspondido el número general 1/2.519/1989 y el número de Secretaría 839.-11.093-E.

Por don ALVARO DIEZ RUIZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas N.S.838, pleito al que ha correspondido el número general 1/2.516/1989 y el número de Secretaría 838.-11.094-E.

Por don LUIS RODRIGO SASTRE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas N.S.858, pleito al que ha correspondido el número general 1/2.581/1989 y el número de Secretaría 858.-11.095-E.

Por don SALVADOR BENITEZ BEJAR se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas, pleito al que ha correspondido el número general 1/3.398/1989 y el número de Secretaría.-11.096-E.

Por don JESUS COSSIO GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas, pleito al que ha correspondido el número general 1/3.425/1989 y el número de Secretaría.-11.097-E.

Por don EDUARDO ROMERO TENA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas N.S.840, pleito al que ha correspondido el número general 1/2.522/1989 y el número de Secretaría 840.-11.098-E.

Por don MARIANO SALVADOR GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas, pleito al que ha correspondido el número general 1/3.428/1989 y el número de Secretaría.-11.091-E.

Por don ANGEL F. CORRALES LOZANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas N.S.860, pleito al que ha correspondido el número general 1/2.587/1989 y el número de Secretaría 860.-11.100-E.

Por don JUAN JOSE GUERRA CASTAÑO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas N.S.859, pleito al que ha correspondido el número general 1/2.584/1989 y el número de Secretaría 859.-11.101-E.

Por don JULIAN FERNANDEZ GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas, pleito al que ha correspondido el número general 1/3.395/1989 y el número de Secretaría.-11.102-E.

Por don FRANCISCO MARTINEZ LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas N.S.870, pleito al que ha correspondido el número general 1/2.616/1989 y el número de Secretaría 870.-11.103-E.

Por don MANUEL FUENTES SANTOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas N.S.949, pleito al que ha correspondido el número general 1/2.856/1989 y el número de Secretaría 949.-11.104-E.

Por don LUIS RAMON FERNANDEZ MATE-SANZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas, pleito al que ha correspondido el número general 1/3.362/1989 y el número de Secretaría 1.118.-11.105-E.

Por don JOSE MANUEL SANTAMARIA BAÑOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas, pleito al que ha correspondido el número general 1/3.365/1989 y el número de Secretaría 1.119.-11.106-E.

Por don PEDRO PASCUAL MENENDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas, pleito al que ha correspondido el número general 1/3.368/1989 y el número de Secretaría 1.120.-11.107-E.

Por don JACINTO MIGUEL SANCHEZ PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas, pleito al que ha correspondido el número general 1/3.392/1989 y el número de Secretaría.-11.108-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciera ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 22 de abril de 1991.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don CLEMENCIO NAVARRO AUSIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas contra Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, pleito al que ha correspondido el número general 1/3.389/1989 y el 1.127/1989 de 19 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciera ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 6 de mayo de 1991.

Madrid, 30 de abril de 1991.-El Secretario.-11.057-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don JESUS LUIS BRAVO GOMEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas S.1177, pleito al que ha correspondido el número general 1/3.539/1989 y el número de Secretaría 1.177/1989.-11.109-E.

Por don ANGEL HERNANDEZ SALVADOR se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas S.1153, pleito al que ha correspondido el número general 1/3.467/1989 y el número de Secretaría 1.153/1989.-11.110-E.

Por don VICENTE CABALLERO ALMENA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas S.1167, pleito al que ha correspondido el número general 1/3.509/1989 y el número de Secretaría 1.167/1989.-11.111-E.

Por don TOMAS RICO GUILLEN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas S.1163, pleito al que ha correspondido el número general 1/3.497/1989 y el número de Secretaría 1.163/1989.-11.112-E.

Por don LORENZO BEJAR GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas, pleito al que ha correspondido el número general 1/3.503/1989 y el número de Secretaría 1.165/1989.-11.113-E.

Por don JOSE LUIS SANCHEZ ACOSTA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas S.1171, pleito al que ha correspondido el número general 1/3.521/1989 y el número de Secretaría 1.171/1989.-11.114-E.

Por don FELICIANO RODRIGUEZ LEDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas S.1175, pleito al que ha correspondido el número general 1/3.533/1989 y el número de Secretaría 1.175/1989.-11.115-E.

Por don JOSE RICARDO VALLEJO NEBREDA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas S.1151, pleito al que ha correspondido el número general 1/3.461/1989 y el número de Secretaría 1.151/1989.-11.116-E.

Por don JOSE LUIS MARTINO TOCINO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas S.1181, pleito al que ha correspondido el número general 1/3.551/1989 y el número de Secretaría 1.181/1989.-11.117-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 22 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don Bibiano Olaizola Sarriá se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas, pleito al que ha correspondido el número general 1/1.359/1989 y el número de Secretaría 452/1989.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 4 de junio de 1991.-El Secretario.-10.866-E.

Secretaría: Sr. Gómez Gómez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña MARIA DEL PILAR GARCIA DE LA FUENTE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia; pleito al que ha correspondido el número general 1/1.109/1990.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 21 de junio de 1991.-El Secretario.-11.080-E.

Secretaría: Sr. Mosqueira Riera

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por don FERNANDO CARLOS DE VALDIVIA GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial 6-11-1990 estimando recurso de alzada interpuesto por don Eduardo Pérez contra acuerdo de la Comisión Permanente de 5-7-1990 sobre suprimir condición Especialista de Civil y Penal; pleito al que ha correspondido el número 1/110/1991.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 6 de junio de 1991.-El Secretario.-11.073-E.

## AUDIENCIA NACIONAL

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/182/1991.-ARAGONESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 18-8-1990 desestimatoria del recurso de reposición de otra de fecha 28-10-1988 por la que se impone al recurrente sanción por infracción del actual Reglamento de Empresas de Seguridad.-6.934-E.

1/229/1991.-Don JOSE MARIA BLAZQUEZ Y PEREZ sobre el derecho de participación directa en los asuntos públicos, reconocido en el artículo 23, 2, de la Constitución.-6.933-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de abril de 1991.-La Secretaria, Gloria Sancho.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/281/1991.-COMPAÑIA DE SEGURIDAD FALCON, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 22-12-1989 desestimando el recurso de alzada promovido contra resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado de 2-12-1988 por la que se impone sanción de multa de 500.000 pesetas por supuesta infracción de las normativas para Empresas de Seguridad.-6.948-E.

1/231/1991.-Don JOSE MARIA BLAZQUEZ Y PEREZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, por silencio administrativo, sobre orden de la edición en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación expresiva del cumplimiento que hayan tenido las sentencias de 1990.-6.949-E.

1/332/1991-Urgencia.-CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA FORMACION AGRARIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 23-3-1991 sobre extinción del concierto educativo al Centro de Formación Profesional de Primer Grado, titulado Escuela Familiar Agraria de Boalares de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).-6.947-E.

1/331/1991.-CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA FORMACION AGRARIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Orden de fecha 23-3-1991 sobre extinción del concierto educativo para el curso escolar 1991-1992.-6.946-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de abril de 1991.-La Secretaria, Gloria Sancho.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

100.341 (urg).-Doña JULIANA AGUILAR VALES contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 17-11-1989 sobre expulsión del territorio nacional.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de abril de 1991.-El Secretario.-7.650-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/344/1991 (urg).-Doña CONSUELO ARRUÑADA ROMERO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 15-3-1991 sobre denegación expresa de la solicitud de homologación de estudios efectuados por la recurrente.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 25 de abril de 1991.-El Secretario.-7.651-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/145/1991.-AYUNTAMIENTO DE ARCE contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 2-11-1990 por la que se aprobó el expediente de información pública y técnica y definitivamente el proyecto 2/1989 de la presa de Itoiz (Navarra).-7.661-E.

1/341/1991.-ASOCIACION USUARIOS CASAS MILITARES y don CARLOS SENISE GARCIA contra resolución del Ministerio del Interior, Orden de fecha 11-10-1990 sobre derecho a constituir una Asociación.-7.663-E.

1/357/1991.-Don CONRADO SAIZ ALVAREZ contra resolución del Ministerio de Defensa, Orden 723/0566/1991, sobre denegación de concesión de ascenso al empleo de Teniente de Subteniente del Ejército del Aire.-7.662-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de abril de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/351/1991.-CENTRO INICIATIVAS PARA LA FORMACION AGRARIA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 22-3-1991 sobre extinción del concierto, con efectos del próximo curso 1991/1992, al Centro de Formación Profesional de primer grado Escuela Familiar Agraria «El Salto».

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados y coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 6 de mayo de 1991.-El Secretario.-7.664-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/338/1991.-Doña MARIA FRANCISCA LEON PEREZ y otros contra silencio administrativo sobre reconocimiento como fecha de integración en la Escala Interdepartamental de Organismos Autónomos.-7.666-E.

1/350/1991.-IBERTELE, S. L., contra silencio administrativo a recurso de reposición contra la de 7-12-1990 sobre comisión falta muy grave, sancionada con 1.000.000 de pesetas y precintado equipo instalación red de telev.-7.668-E.

1/355/1991.-PROVIDENCIA IBERICA CONGRACION MISIONEROS DE LA PRECIOSA SANGRE contra Orden de fecha 23-3-1991 sobre modificación del concierto educativo del Centro docente «San Francisco Javier».-7.667-E.

1/364/1991.-Don LUIS ANTONIO MARIA MARTIN DE LA CUESTA contra Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 15-3-1991 sobre denegación homologación título extranjero de Doctor en Odontología.-7.665-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/346/1991.-EMSERVICO, S. C., contra resolución del Ministerio de 23-1-1991, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra otra de ese mismo Ministerio de fecha 5-2-1990 por la que se le impone al recurrente sanción de 1.000.000 de pesetas y cese de actividades.-8.827-E.

1/353/1991.-COMPAÑIA COMERCIAL MARROQUI, S. A., contra el Ministerio de Asuntos Exteriores por desestimación por silencio administrativo por daños y perjuicios causados por la resolución de 14-4-1990 para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Gobierno español en virtud del Convenio con Marruecos de 8-11-1979.-8.826-E.

1/363/1991.-ASOCIACION TITULARES AGUAS PRIVADAS ACUIFERO 24 contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de fecha 22-3-1991 por la que se aprueba el plan de extracciones del acuífero del campo de Montiel para el año 1991.-8.825-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/384/1991.-PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición promovido por la Orden de 5-4-1990 por la que se desestima la reclamación de daños y perjuicios formulada por el Patronato Municipal de Viviendas para Funcionarios del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con

los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 21 de mayo de 1991.-El Secretario.-8.706-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/343/1991.-Don WILLIAN BIKERDIKE, contra resolución del Gobernador civil de Málaga de 26-5-1990 desestimatoria de la concesión de tarjeta de residencia comunitaria.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de mayo de 1991.-El Secretario.-8.707-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/0000399/1991.-COMITE DE EMPRESA DE VUELO DE IBERIA L. A. E., SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de fecha 7-5-1991 sobre servicios esenciales a mantener con motivo de la huelga de trabajadores de la Compañía Iberia.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de mayo de 1991.-El Secretario.-8.709-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/340/1991.-ESABE EXPRESS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 28 de mayo de 1991.-El Secretario.-8.710-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/14/1991.-Don TOMAS CARDO GOMEZ contra resolución 442/06552/1991, de 3-4-1991, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, sobre convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el Centro Docente Militar de Formación del Cuerpo General de Intendencia.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 30 de mayo de 1991.-El Secretario.-10.490-E.

### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1207/1991.-EMPRESA NACIONAL CARBONIFERA DEL SUR, S. A. (ENCASUR), contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 9-1-1991, sobre recaudación de recursos del sistema de la Seguridad Social, Vocalía Tercera, Sala Primera, R. G. 32-89, R. S. 680/1989.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de marzo de 1991.-El Secretario.-11.337-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/477/1991.-CONSTRUCCIONES PROZIDE, SOCIEDAD ANONIMA contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 11-12-1988 sobre arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos.-7.244-E.

02/563/1991.-INMOBILIARIA SALIA, SOCIEDAD ANONIMA contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 9-2-1989 sobre arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos.-7.242-E.

02/785/1991.-SOCIEDAD COOPERATIVA AVICOLA Y GANADERA SEGOVIANA, SOCIEDAD ANONIMA COOPERATIVA (AVIGASE) contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda, Subdirección General de Recursos, de fecha 12-2-1991 sobre subvención por incentivos a la inversión.-7.243-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de abril de 1991.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo,

que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/808/1991.-HOMARGRUP, SOCIEDAD ANONIMA, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 6-3-1991, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Vocalía Cuarta, Sala Segunda, R.G. 534/1991, R.S. 32/1991.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 18 de abril de 1991.-El Secretario.-6.280-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/848/1991.-MADERAS ORNANDA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 10-1-1991, sobre desgravación fiscal a la exportación, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda. R.G. 514/90 R.S.N. 2042.-6.685-E.

2/850/1991.-GOMAS MARINAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 10-1-1991, sobre desgravación fiscal a la exportación, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda. R.G. 512/90 R.S.N. 2043.-6.688-E.

2/852/1991.-LABORATORIOS INTERVET, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 7-11-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda. R.G. 7045/89 R.S.N. 1593.-6.687-E.

2/854/1991.-HARINERA DEL SELGUA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 23-1-1991, sobre Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, Vocalía Tercera, Sala Primera. R.G. 7412/89 R.S. 337/90.-6.686-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 23 de abril de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/896/1991.-EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE TARRAGONA contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 8-11-1990, sobre tasa por licencia.-8.448-E.

2/898/1991.-EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE ALBACETE contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 11-1-1991, sobre Impuesto Municipal de Plusvalía.-8.447-E.

2/900/1991.-ESTACIONAMIENTOS URBANOS, SOCIEDAD ANONIMA (EUSA), contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 7-2-1991, sobre Arbitrio de Radiación.-8.449-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de abril de 1991.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/945/1991.-AYUNTAMIENTO DE MANISES contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 8-11-1990 sobre tasa por aprovechamiento de dominio público.-7.958-E.

02/947/1991.-NORPLAY, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 31-10-1990 sobre Impuesto sobre Sociedades.-7.959-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 4 de mayo de 1991.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/961/1991.-FIDASUD, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 23-1-1991 sobre apremio recurso.-7.969-E.

02/977/1991.-FABRICAS DE PAPEL Y CARTON ECHEZARRETA, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 7-3-1991 sobre canon verificado.-7.976-E.

02/981/1991.-COMUNIDAD DE REGANTES JUAN MARTINEZ PARRAS, DE HELLIN, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 21-2-1991 sobre tasas recurso.-7.975-E.

02/983/1991.-LUKAP, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-1-1991 sobre Desgravación Fiscal.-7.973-E.

02/985/1991.-FRES LEPE, S. A. T., contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-1-1991 sobre Desgravación Fiscal.-7.972-E.

02/987/1991.-GRANTLAMP, SOCIEDAD LIMITADA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-1-1991 sobre Desgravación Fiscal.-7.971-E.

02/989/1991.-COMPANIA DE INVESTIGACION Y EXPLOTACIONES PETROLIFERAS, SOCIEDAD ANONIMA (CIEPSA), contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 21-11-1990 sobre Impuesto sobre Sociedades.-7.974-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 9 de mayo de 1991.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

02/1.056/1991.-LAMINADOS DE ALUMINIO ESPECIALES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 10-1-1991 sobre Desgravación Fiscal a la Exportación -Vocalía Octava-Aduanas-Sala Segunda- RG 9.030/89.RSN 1.921.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 15 de mayo de 1991.-El Secretario. 8.161-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/816/1991.-Don FERNANDO SAA Y ANTONIO contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-1-1991, sobre Arbitrio del Incremento de Valor de los Terrenos.-8.477-E.

2/1084/1991.-BAYER HISPANIA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 30-1-1991, sobre desgravación fiscal a la exportación.-8.521-E.

2/1086/1991.-AYUNTAMIENTO DE VILANOVA I LA GELTRU contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 21-2-1991, sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.-8.522-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de mayo de 1991.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/1148/1991.-CHOCOLATES HUESO, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 10-4-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación. R. G. 3.086/88. R. S. 81/89. Acumulado R. G. 3.084/88. R. S. 80/89.-10.528-E.

02/1146/1991.-CAYEO, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 10-4-1991, sobre desgravación fiscal a la exportación. Vocalía Octava-Aduanas, Sala Segunda. R. G. 1.868/89. R. S. 198/89.-10.529-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 30 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/1150/1991.-INDUSTRIAS QUIMICAS LOGAR, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 12-3-1991, sobre incentivos económicos regionales.-10.530-E.

02/1146/1991.-COMPLEJO INDUSTRIAL LUCENTINO, SOCIEDAD COOPERATIVA, contra Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 9-4-1991, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Vocalía Primera, Sala Primera. R. G. 5.967/90. R. S. 569/90.-10.531-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 31 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/1186/1991.-HERRAMIENTAS ESPECIALES FORZA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 19-7-1991, sobre desgravación fiscal a la exportación. Vocalía Octava. Aduanas Sala Segunda R.G. 1566/1989 R.S.N. 711.-10.545-E.

02/1188/1991.-ASTILLEROS GONDAN, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 10-10-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación. Vocalía Octava. Aduanas. Sala Segunda R. G. 3935/1989 R.S.N. 1158.-10.546-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 7 de junio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.240/1991.-Don RICARDO RIBALAYGUA GARCIA contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 10-4-1991, sobre impuestos de Sucesiones, Vocalía Cuarta-Sala Segunda, R.G. 6.881/1990, R.S. 57/1991.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de junio de 1991.-El Secretario.-10.574-E.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

03/321.449/1991.-Don EDGAR FRANCISCO PEÑA MOLINA contra resolución del Ministerio de Justicia.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de mayo de 1991.-El Secretario.-8.838-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

03/321448/1990.-Doña JOSEFINA PEREZ PIÑEIRO contra resolución del Ministerio de Justicia.-8.841-E.

03/268/1991.-Don ANTONIO GOMEZ BAZO contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.-8.840-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 7 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

03/321/1991.-Don JESUS DAVID CORRAL JIMENEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reclamación de cantidad.-8.875-E.

03/344/1991.-Don JOSE PASCUAL CORBATON BELTRAN contra resolución del Ministerio de Defensa sobre concesión de la medalla de Sufrimientos por la Patria.-8.876-E.

03/554/1991.-Don JOSE LUIS ROMERO HERMANDEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.-8.878-E.

03/774/1991.-Don EULOGIO RAMIREZ MOLINA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.-8.877-E.

- 03/779/1991.-Don PEDRO LOPEZ DEL CAMPO contra resolución del Ministerio de Defensa.-8.870-E.
- 03/784/1991.-Don ANTONIO CORTES GONZALES y dos más contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.-8.872-E.
- 03/788/1991.-Doña GREGORIA GIL CUELLAR contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.-8.873-E.
- 03/787/1991.-Don JUAN SALVADO JOSEFA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.-8.871-E.
- 03/789/1991.-LA FEDERACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE COMISIONES OBreras contra resolución del Ministerio de Defensa.-8.867-E.
- 03/794/1991.-Don ANGEL SIERRA LOBATO contra resolución del Ministerio de Defensa.-8.869-E.
- 03/809/1991.-Don LEOPOLDO ROLLAN ARENALES contra resolución del Ministerio de Defensa.-8.868-E.
- 03/827/1991.-ASOCIACION PROFESIONAL SINDICAL DE INSPECTORES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-8.863-E.
- 03/828/1991.-Don JAVIER GONZALEZ MAÑAS contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas.-8.864-E.
- 03/839/1991.-Don FLORENTINO YAÑEZ CARTON contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas.-8.865-E.
- 03/848/1991.-Don RAIMUNDO ANTON SEVILLANO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas.-8.866-E.
- 03/854/1991.-Don ESTEBAN DOMINGUEZ DOMINGUEZ contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.-8.862-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 03/1.003/1991.-Don JESUS ROMERO CUENCA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre Orden 8/1991, de 7 de febrero.-10.652-E.
- 03/993/1991.-Don ABDELHUAJE BUCHAIB LARBI contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre Orden 8/1991, de 7 de febrero.-10.653-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 4 de junio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 03/943/1991.-Doña HENAR GAMARRA GONZALEZ PELAEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre recurso de reposición formulado por doña María del Carmen Brovía Mendel contra la resolución del concurso de Preescolar.-10.662-E.

- 03/853/1991.-Don ALBERTO MORA SANGROS contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre sanción.-10.663-E.
- 03/933/1991.-Doña ISABEL RODRIGUEZ SAN JUAN contra la resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre acceso al proceso selectivo.-10.664-E.
- 03/1.043/1991.-Don LUIS GOMEZ HORTIGELA AMILLO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre Orden 8/1991, de 7 de febrero.-10.665-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 6 de junio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 03/503/1991.-Don VICENTE TATO JIMENEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre discriminación del Cuerpo de Mutilados.-10.666-E.
- 03/743/1991.-Don EMILIO CLIMENT SANCHIS, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre Ley 37/1984, de pensiones.-10.667-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de junio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 03/1.115/1991.-Don JOSE PLA VIDAL contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre pensión de jubilación.-10.683-E.
- 03/670/1991.-Doña FRANCISCA SECO ORTIZ contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre denegación de pensiones extraordinarias de viudedad y orfandad.-10.684-E.
- 03/652/1991.-Don FRANCISCO LOPEZ MONTOYA contra resolución del Ministerio del Interior, sobre homologación en el grupo de clasificación B.-10.685-E.
- 03/1.116/1991.-Doña MARIA DOLORES BERMEJO FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre Orden de 26 de abril de 1990, concurso de traslados entre Profesores de Educación General Básica.-10.686-E.
- 03/1.105/1991.-Don JOSE GIL PEREZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre ascenso a Capitán.-10.687-E.
- 03/1.063/1991.-Don FRANCISCO FERNANDEZ MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de reclamación de indemnización.-10.688-E.
- 03/660/1991.-Don ANTONIO MARTIN PUGA contra resolución del Ministerio del Interior, sobre homologación en el grupo de clasificación B.-10.689-E.
- 03/661/1991.-Don MANUEL MENDEZ MARTIN contra resolución del Ministerio del Interior, sobre homologación en el grupo de clasificación B.-10.690-E.

- 03/662/1991.-Don ENRIQUE OLIVARES VENTURA contra resolución del Ministerio del Interior, sobre homologación en el grupo de clasificación B.-10.691-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 14 de junio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 03/1.125/1991.-Don JOSE MIGUEL ESCARCENA ALONSO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre Orden 8/1991, de 7 de febrero.-10.697-E.
- 03/1.136/1991.-Don MANUEL CESAREO LOPEZ PERALES contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre complemento de dedicación especial.-10.698-E.
- 03/700/1991.-Don SABINO SAEZ DE OCARIZ MENDIOLA contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre retribuciones.-10.699-E.
- 03/701/1991.-Don RICARDO JORGE RUEDA contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre retribuciones.-10.700-E.
- 03/702/1991.-Don RAMON DE LA FUENTE HORMILLA contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre retribuciones.-10.701-E.
- 03/704/1991.-Don MANUEL ARRUE RECONDO contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre retribuciones.-10.702-E.
- 03/692/1991.-Don JESUS MARIA ECHEANDIA MUNIATEGUI contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre retribuciones.-10.703-E.
- 03/691/1991.-Don ALFREDO MUNTION RUIZ contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre retribuciones.-10.704-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de junio de 1991.-El Secretario.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 115/1991.-Don JOSE GONZALEZ ARIAS contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 22 de enero de 1991, sobre sanción por infracción en materia de pesca.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 2 de abril de 1991.-El Secretario.-6.791-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo,

que por las personas que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

129/1991.-Don JOSE LUIS YANGUAS SAENZ y don ANGEL ORTEGA BARBATO contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 18 de diciembre de 1990, por la que se impone una sanción de multa por aportación de datos falsos en solicitud de ayuda a la producción hortofrutícola.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 4 de abril de 1991.-El Secretario.-6.792-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

106/1991.-ASOCIACION GREENPEACE ESPAÑA contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por silencio administrativo, desestimatorio de la petición de información interesada por el recurrente en fecha 18-7-1990, acerca de la pesca con redes de deriva.-6.793-E.

04/130/1991.-Don JOSE CARLOS PEÑALVER GARCERAN, en representación de la Entidad «Inmobiliaria Yosa, Sociedad Anónima», contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 9-1-1991, desestimatoria de la alzada formulada contra la del mismo Departamento de 26-10-1989, sobre sanción.-6.794-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de abril de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/112/1991.-Don JOSE DOMENECH ORELLANA contra la resolución de la Secretaría General de Comunicaciones de 8-2-1990, confirmada en reposición por silencio administrativo del Ministro del ramo, sobre sanción y precintado e incautación de equipo de vídeo comunitario.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de abril de 1991.-El Secretario. 6.795-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo

contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

111/1991.-MORENO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 18-12-1990, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la imposición de una multa por importe de 711.144 pesetas, por infracción administrativa en materia de zumos.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de abril de 1991.-El Secretario. 6.796-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

04/160/1991.-Doña ROSINA MONTES AGUSTI, Procuradora de los Tribunales, en nombre de SERTOSA y «Compañía Valenciana de Remolcadores, Sociedad Anónima», contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 1-4-1990, y contra la presunta desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra el mismo, sobre servicios mínimos durante la huelga de trabajadores de remolcadores del puerto de Cádiz.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de abril de 1991.-El Secretario. 6.797-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

179/91.-Doña FELISA FERNANDEZ GUTIERREZ y seis más contra la resolución presunta, por silencio administrativo, denegatoria de la reposición contra la resolución originaria de la Dirección General de Cooperativas y Sociedades Laborales, Servicio de Ordenación, Rentas de Subsistencia. Expediente 802/87.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 14 de mayo de 1991.-El Secretario.-8.892-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

04/100/91.-PALMA AGENCY, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 4-5-1988, sobre supuesta contratación ilegal de cuatro súbditos extranjeros que, por providencia de 12 de marzo último, se acordó conceder a dicha entidad un plazo de treinta días a fin de que manifieste si le interesa el mantenimiento del recurso y se persone en forma con Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de que en caso contrario se archivará el mismo.

Lo que se anuncia para que sirva de notificación en forma a la recurrente citada, al no haber podido notificarse la misma, puesto que la firma «Palma Agency, Sociedad Anónima», no consta ubicada en la calle Padre Atanasio número 3, piso 4.º-A, de Palma de Mallorca, a donde se remitió el correspondiente exhorto.

Madrid, 16 de mayo de 1991.-El Secretario. 8.893-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

46.501.-PEQUEÑOS COMERCIANTES REUNIDOS, SOCIEDAD LIMITADA, contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 2-12-1986, sobre sanción de multa de 200.000 pesetas, que por providencia de 14-5-1991, se acordó el archivo del recurso.

Lo que se anuncia para que sirva de notificación en forma al recurrente citado, al no haber podido notificarse la misma, puesto que la Empresa «Pequeños Comerciantes Reunidos, Sociedad Limitada» no consta ubicada en la calle Alfonso I, 16, principal izquierda, de Zaragoza.

Madrid, 23 de mayo de 1991.-La Secretaria.-8.896-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

193/1991.-Don JORGE GUERRA DEL ROSARIO («Elvis Minicine» de Las Palmas de Gran Canaria) contra la resolución del Ministerio de Cultura de 7-1-1991, por la que se confirma la sanción impuesta en acta 448/1988, por incumplimiento de normas reglamentarias de cinematografía.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de mayo de 1991.-El Secretario.-11.661-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

184/91.-PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA (PRYCONSA), contra resolución del Ministerio de Trabajo de fecha 26-2-1991 desestimatoria del recurso de reposición



interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Trabajo de 10-12-1987 sobre sanción.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de mayo de 1991.-El Secretario. 8.897-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

49.345.-RAMAC, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución de la Dirección General para la Seguridad Social del INSERSO de fecha 16-6-1986, presuntamente confirmada en reposición, en virtud de silencio administrativo, sobre resolución de contrato de obras de Guardería Infantil de Cuesta de Orizana (Badajoz).-8.900-E.

195/91.-COMUNIDAD DE BIENES COMERCIAL AGRICOLA contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 23-6-1989, confirmada en reposición por la de fecha 19-1-1990, sobre sanción por infracción en materia de fitosanitarios.-8.899-E.

198/91.-EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES DE VIAJEROS POR CARRETERA (ENACAR) y otros contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de fecha 18-4-1991 desestimando el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de fecha 25-4-1990 por la que se adjudica definitivamente a «Automóviles Luarca, Sociedad Anónima», el servicio regular de transportes de viajeros por carretera entre Gijón (Asturias) y Sevilla.-8.898-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

176/1991.-MUTUA DE AZULEJEROS, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO NUMERO 242, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 25-2-1991, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, sobre sanción de multa de 700.005 pesetas en acta de inspección número 134/1988.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 29 de mayo de 1991.-El Secretario.-11.662-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo,

que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

204/1991.-PROCONO, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, presuntamente desestimatoria, en virtud de silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra resolución de la Secretaría General de Telecomunicaciones de 7-12-1990, sobre sanción, precintado e incautación de video comunitario.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de junio de 1991.-El Secretario.-11.663-E

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

205/1991.-PROCONO, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, presuntamente desestimatoria, en virtud de silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra resolución de la Secretaría General de Telecomunicaciones de fecha 7-12-1990, sobre sanción, precintado e incautación de video comunitario.-11.664-E.

154/1991.-FEDERACION DE ASOCIACIONES REMOLACHERAS DEL SUR DE ESPAÑA, contra Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 19-2-1991, sobre asignación de cuotas de azúcar a Empresas productoras.-11.665-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de junio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

208/1991.-Don JUAN JOSE MARISCAL GRANADOS contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por silencio administrativo, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra el Acuerdo del Director general de Telecomunicaciones de fecha 16-2-1990, sobre sanción de 500.000 pesetas, por infracción de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones.-11.666-E.

209/1991.-«PASCUAL HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA», contra resolución originaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 19-10-1989, por la que se impone una sanción de 9.000.000 de pesetas, modificada en reposición por el mismo órgano, imponiéndosele una sanción de 3.000.000 de pesetas.-11.667-E.

53/1991.-Doña VALENTINA JIMENEZ JIMENEZ contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 8-6-1988, sobre denegación de ayuda para cubrir el período de carencia necesario para disfrutar la pensión de invalidez.-11.668-E.

189/1991.-«SCOTT IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA», contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por silencio administrativo, confirmatoria del recurso de reposición interpuesto contra la resolución originaria de 10-9-1990, por la que se impone a la recurrente sanción de multa de 5.000.000 de pesetas por infracción de normas sociales en materia de impago de salarios.-11.669-E.

159/1991.-CONFEDERACION NACIONAL ESPAÑOLA DE CULTIVADORES DE REMOLACHA Y CAÑA AZUCARERA contra Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 19-2-1991, por la que se asignan cuotas de azúcar a las Empresas productoras («Boletín Oficial del Estado» número 44).-11.671-E.

165/1991.-CIRCULO DE EMPRESARIOS DE ESTACIONES DE SERVICIO DE ESPAÑA contra resolución de la Delegación del Gobierno en CAMPASA, por silencio administrativo, sobre indemnización por modificación del régimen de distancias entre estaciones de servicio.-11.672-E.

210/1991.-Doña CONCEPCION ALBACAR RODRIGUEZ, en nombre y representación de la Entidad Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 23-5-1989 y contra la presunta desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la misma, sobre reintegro de cantidad a favor del Tesoro Público.-11.673-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de junio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/207/1991.-Don FRANCISCO BALLESTER ALMADANA contra resolución del Ministerio de Cultura de fecha 1-4-1991.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de junio de 1991.-El Secretario.-11.670-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

251/1991.-AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA contra Orden de 4-7-1990, sobre distribución de las cuotas y recargos de la licencia fiscal de actividades comerciales e industriales, por razón de la actividad de la central nuclear de Santa María de Garoña, de los excelentísimos señores Ministros de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de junio de 1991.-El Secretario.-11.681-E.

Se hace saber para conocimiento de la Empresa «Palma Agency, S. A.», en el recurso contencioso-administrativo número 314/1988, interpuesto ante la entonces Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, tramitándose actualmente en esta Sala y Sección de la Audiencia Nacional, con el número 99/1991, contra resolución de fecha 18 de mayo de 1988, sobre sanción de multa. Acta de infracción número 1.739/1987, expediente 174/1988 E, por supuesta contratación ilegal del súbdito extranjero Marcos Polistena, que por providencia de 13 de marzo de 1991 se acordó: «Por recibidas las presentes actuaciones de la extinguida Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, fórmese el correspondiente rollo de Sala, visto el tiempo transcurrido desde el emplazamiento, librese exhorto a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, para que se ponga en conocimiento del representante legal de la Empresa «Palma Agency, Sociedad Anónima» que ha sido recibido en esta Audiencia con fecha 5 de los corrientes el recurso número 314/1988, y para que al propio tiempo se le requiera para que manifieste si le interesa el mantenimiento del recurso y de ser así en el término improrrogable de treinta días se persone en las actuaciones con Abogado y, en su caso, Procurador, conforme a lo preceptuado en el artículo 33 de esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido.

Lo que se anuncia para que sirva de notificación en forma al recurrente citado, al no haber podido notificarse la misma puesto que la Empresa «Palma Agency, Sociedad Anónima», no consta ubicada en la plaza del Olivar, número 3, cuarto, A, de Palma de Mallorca.

Madrid, 11 de junio de 1991.-La Secretaria.-11.674-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/217/1991.-INVERSIONES INMOBILIARIAS MALLORQUINAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 14 de junio de 1991.-La Secretaria.-10.641-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las Entidades y persona a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

221/1991.-AGRUPACION DE ARTESANOS BODEGUEROS DE RIOJA, contra la Orden de 3-4-1991 del Director general de Política Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9-4-1991, por la que se otorga el carácter de calificada a la denominación de origen «Rioja» y se aprueba el Reglamento de la misma y su Consejo Regulador.-10.646-E.

224/1991.-BODEGAS BILBAINAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 3-4-1991, por la que se otorga el carácter de calificada a la denominación de origen «Rioja» y se aprueba el Reglamento de la misma y su Consejo Regulador.-10.647-E.

229/1991.-Don PEDRO PORTA DINARES contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 27-3-1991, por la que se impone una sanción de multa de 300.600 pesetas por dar trabajo a un productor extranjero sin haber obtenido previamente el correspondiente permiso de trabajo.-10.648-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de junio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

255/1991.-DONUT CORPORATION MURCIA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución de la Dirección General de Trabajo de 27-7-1988, confirmada en reposición por la de 9-5-1991, del Ministerio del ramo, sobre sanción por superación del tope legal en materia de horas extraordinarias.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de junio de 1991.-El Secretario.-10.650-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

253/1991.-INDUSTRIAS AGRARIAS CASTELLANAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución, por silencio administrativo, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre imposición de sanción (multa de 800.000 pesetas por infracción administrativa en materia de semillas).

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de junio de 1991.-El Secretario.-11.675-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/252/1991.-AYUNTAMIENTO DE TRILLO contra las Resoluciones de los Ministerios de Hacienda y para las Administraciones Públicas, confirmadas en reposición en virtud de silencio administrativo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de junio de 1991.-El Secretario.-10.651-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

206/1991.-VIDEZA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por la que sancionó al recurrente a 1.000.000 de pesetas y el precintado e incautación del video comunitario de su propiedad y contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición contra aquella interposición.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de julio de 1991.-El Secretario.-11.676-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/222/1991.-«BODEGAS FEDERICO PATERINA, SOCIEDAD ANONIMA», contra Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre calificación de origen Rioja y aprobación del Reglamento y Consejo Regulador.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 4 de julio de 1991.-El Secretario.-11.677-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

259/1991.-«CONSEVERA CASTREÑA, SOCIEDAD ANONIMA LABORAL», contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 4-4-1991, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra resolución de 25-9-1990, por la que se impone a la recurrente una sanción de multa de 2.500.000 pesetas, deri-

vada de la tramitación del expediente sancionador 4-S 2031/1989-G, que tuvo su origen en el levantamiento del acta CX-28/1989.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 8 de julio de 1991.-El Secretario. 11.678-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las Entidades que se relacionan a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

223/1991.-FEDERACION DE EMPRESARIOS DE LOGROÑO Y LA RIOJA; BODEGAS MUGA, SOCIEDAD ANONIMA; BODEGAS ESCUDERO, SOCIEDAD ANONIMA; BODEGAS AGEM, SOCIEDAD ANONIMA; BODEGAS MARTINEZ LACUESTA y BODEGAS OLARRA contra la resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 3-4-1991, sobre calificación de la denominación de origen «Rioja».

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de julio de 1991.-El Secretario.-11.680-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

269/1991.-Don VICTORIO FERNANDEZ AYUSO contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por silencio administrativo, denegando reclamación de indemnización, sobre trato discriminatorio en expediente sobre auxilio al saneamiento de la Dirección General de Producción Agraria -Subdirección General de Sanidad Animal-, habiéndose denunciado la mora.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de julio de 1991.-El Secretario.-10.920-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

231/1991.-Don FCO. MARTINEZ BARREIRO, Patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de Ares, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 30-11-1990, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra resolución de 19-10-1989, adoptada por el excelentísimo señor Ministro, por la que se acuerda aprobar la valoración de los daños sufridos

por los mariscadores afectados por el siniestro del buque Urquiola.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de julio de 1991.-El Secretario.-10.921-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

256/1991.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 18-4-1991, desestimatoria del recurso de reposición de fecha 5-9-1990, sobre reclamación de indemnización en relación con las obras de «ampliación y remodelación del edificio terminal «A» del aeropuerto de Palma de Mallorca.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de julio de 1991.-El Secretario.-10.922-E.

#### Sección Quinta

En resolución de esta fecha, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 55.451, se ha acordado dirigir a usted el presente, a fin de que sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado» edicto de emplazamiento de los herederos legales de don José González Mínguez, debiendo comunicar a esta Sala y Sección la fecha y el número en que dicha publicación se lleve a efecto y cuyo texto es el siguiente:

«Don Fernando Cid Fontán, Presidente de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional hago saber:

Que por así tenerlo acordado en providencia de fecha 25-2-1991, en el recurso contencioso-administrativo número 55.451, seguido a instancia de don José González Mínguez, vecino de Bilbao (Vizcaya), con domicilio en riera de Deusto, 44, segundo, contra el Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de haberes, y ante el fallecimiento de dicho recurrente, y como quiera que esta Sala no tiene conocimiento de la existencia de herederos legales del mismo, por medio del presente procedo a emplazar, por término de nueve días, a los posibles herederos legales de don José González Mínguez, para que si a su derecho convinieren, se personen en esta Sala para continuar con el recurso entablado por su causante.

Madrid, 25 de febrero de 1991.-El Presidente.-El Secretario.-6.508-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

500.177.-ENTIDAD RELIGIOSA PROVINCIA DE MADRID, SANTA LUISA, DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre renovación concierto educativo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de febrero de 1991.-El Secretario.-6.530-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

05/397/1991.-Don LAUREANO MARTIN VELASCO, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación pase a Caballero Cadete de la Guardia Civil.-6.514-E.

05/726/1991.-Don JOSE RAMON RODRIGUEZ PRADA, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre sanción de dieciocho meses de suspensión de funciones.-6.513-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de abril de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

502.033.-Don JUAN LINAN GIL, contra resolución del Ministerio del Interior, sobre homologación grupo de clasificación B, coeficiente 8, nivel 22.-6.515-E.

502.034.-Don DAVID SANABRIA FERRERO, contra resolución del Ministerio del Interior, sobre homologación grupo de clasificación B, coeficiente 8, nivel 22.-6.519-E.

502.044.-Don JOSE LOSADA BLANCO, contra resolución del Ministerio del Interior, sobre homologación grupo de clasificación B, coeficiente 8, nivel 22.-6.517-E.

502.045.-Don MIGUEL MARQUEZ HERNANDEZ, contra resolución del Ministerio del Interior, sobre homologación grupo de clasificación B, coeficiente 8, nivel 22.-6.516-E.

502.046.-Don FERNANDO CID FONTAN, contra resolución del Ministerio del Interior, sobre homologación grupo de clasificación B, coeficiente 8, nivel 22.-6.518-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de abril de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

500.399.-Doña MARIA JOSEFA PEREZ CEA SILVA, contra Resolución del Ministerio de Econo-

mía y Hacienda (TEAC), sobre pensión de orfanidad.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de abril de 1991.-El Secretario.-6.524-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

502.051.-Don AURELIO VILLEGAS GUARDADO, contra resolución del Ministerio del Interior, sobre homologación en el grupo de clasificación B, de coeficiente 8 y nivel 22.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de abril de 1991.-El Secretario.-6.575-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

502.052.-Don JOSE ENRIQUE COLOMINA VERDU, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre beneficios del artículo 2 del título I de la Ley 37/1984, de 22-10.-6.526-E.

502.053.-Don MANUEL ANGUITA MEDINA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre suspensión de percepción de pensión de retiro.-6.527-E.

502.054.-Don ENRIQUE CASTRO SAENZ, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre pensión reconocida al amparo del título II de la Ley 37/1984.-6.528-E.

502.055.-Doña ISABEL MOLINO COBO, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre pensión reconocida al amparo del título II de la Ley 37/1984.-6.529-E.

502.056.-Don JOSE MARIA CALUETE ESCARATE, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidad de puestos de trabajo.-6.523-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de abril de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

500.988.-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS AERONAUTICOS contra resolución

del Ministerio de Defensa sobre situación de reserva transitoria.-8.905-E.

501.778.-Don DOMINGO PARRA PARRA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) sobre pensiones.-8.909-E.

501.151.-Don JULIAN REDONDO GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso al empleo de Comandante.-8.906-E.

501.821.-Don JULIO MAESTRE QUEVEDO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre compatibilidades.-8.908-E.

05/309/91.-Don ENRIQUE FONT BALFEGO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) sobre beneficios, título I, Ley 37/1984 y Real Decreto 1033/1985.-8.907-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

502.089.-Doña DOLORES CAPILLA VIGVER contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) sobre pensión de viudedad. Ley 37/1984.-10.631-E.

502.190.-Don JOSE LUIS GIRALDEZ DIAZ contra resolución del Ministerio de Justicia sobre situación de excedencia voluntaria.-10.632-E.

502.189.-Don JOSE MARIA HUGO VIDAL MONTORI contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre pase a la situación de excedencia voluntaria.-10.633-E.

502.131.-Don JUAN GARCIA LEDESMA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre adjudicación puesto de trabajo.-10.634-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de junio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

501.180.-Don RAFAEL MANJON CERECEDA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) sobre beneficios al amparo de la Ley 37/1984.-10.635-E.

502.091.-Doña FOUDES MOCHALES UBEDA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre concesión del título Médico Especialista en Pediatría.-10.636-E.

661/1991.-Don JOSE ALFONSO NAVARRO PRADO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre reconocimiento de compatibilidad solicitada.-10.637-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de junio de 1991.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

502.142.-Don JAIME NADAL AMENGUAL contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre expediente disciplinario.-11.683-E.

502.103.-Don JOSE LUIS LAGUNA FREIRE contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidad de puestos de trabajo en el sector público.-11.684-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de junio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/654/1991.-Don JESUS MALO GALILEA y otros contra Resolución del Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación sobre concurso para la provisión de puestos de trabajo en el MAPA.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de junio de 1991.-El Secretario.-9.577-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

502.064.-Don HIPOLITO MARTIN MARTIN contra resolución del Ministerio de Interior sobre homologación en el grupo de clasificación B, de coeficiente 8 y nivel 22.

502.066.-Don JOSE LUIS SANTA TERESA MANSO contra resolución del Ministerio de Interior sobre homologación en el grupo de clasificación B, de coeficiente 8 y nivel 22.

502.076.-Doña GUADALUPE y doña MARIA DEL CARMEN SANZ MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre acuerdo de la Dirección General de Gastos de Personal de 30-1-1985 sobre denegación de pensión de orfanidad.-11.691-E.

502.067.-Don ANTONIO PINTOR SUAREZ contra resolución del Ministerio de Interior sobre homologación en el grupo de clasificación B, de coeficiente 8 y nivel 22.-11.692-E.

502.077.-Don MARIANO IÑEZ ORTEGA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre complemento de singular dedicación por equiparación con el personal perteneciente a las Fuerzas de Seguridad del Estado.-11.693-E.

59.026.-DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre aplicación de nuevos tipos a las bases de cotización de los funcionarios en activo para determinación de una compensación económica a las Corporaciones Locales que

- se establecen en el número 1, letra b), del artículo 4.º del Real Decreto 3241/1983, de 14 de diciembre.-11.694-E.
- 502.060.-Don RODRIGO TORRES TURIN contra resolución del Ministerio de Interior sobre homologación en el grupo de clasificación B, de coeficiente 8 y nivel 22.-11.695-E.
- 502.312.-Don ARTURO VISENT RIBES contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) sobre pensión de la Ley 37/1984, de 22 de octubre.-11.696-E.
- 502.303.-Don ALFREDO FLORO DEL MORAL contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre compatibilidad de desempeño de dos actividades públicas.-11.697-E.
- 502.305.-Don ISAAC ALVAREZ MORALES y cinco más contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre obtención del título de Especialista.-11.698-E.
- 502.313.-Don Francisco Ortiz García contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación de ascenso a Brigada.-11.699-E.
- 502.302.-Don PEDRO RODRIGUEZ ARAUZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre liquidación de atrasos y diferencias conforme disposición adicional 4.ª Ley 35/1980.-11.700-E.
- Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.  
Madrid, 3 de julio de 1991.-El Secretario.
- ★
- Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:
- 502.132.-Doña ISABEL MORENO PEREZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) sobre pensión de la Ley 37/1984.-11.706-E.
- 502.125.-Don JOSE OTERO FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre pase a la situación de retirado.-11.707-E.
- 502.063.-Don MODESTO RIO CAMPO contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación de retribuciones.-11.708-E.
- 502.295.-Don SANTIAGO VILA LOPEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre resolución del concurso específico 1/1990, convocado por Orden de 6-4-1990.-11.709-E.
- 502.145.-Don ANGEL JAVIER BUENO VELASCO, don JOSE LUIS DE JUAN QUILES y don BERNARDO HERNANDIS OROVIG contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre concesión de título de Especialista.-11.710-E.
- 502.223.-Don RAMIRO SANCHEZ SANCHEZ contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación de retribuciones a las de los miembros de las Fuerzas Armadas.-11.711-E.
- 502.230.-Don CARLOS PAREDES GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria.-11.712-E.
- 502.105.-Don FRANCISCO JAVIER SANTIAGO DE PABLO y ocho más contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre resolución por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en los Organismos autónomos del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.-11.713-E.
- 502.222.-Don JOSE AVILA FERNANDEZ contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación de retribuciones a las de los miembros de las Fuerzas Armadas.-11.714-E.
- 502.220.-Don PEDRO GONZALVE HERNANDEZ contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación de retribuciones a las de los miembros de las Fuerzas Armadas.-11.715-E.

- 502.233.-Don SANTOS MATEO CASTRO y don JOSE LAZARO LIZANDRA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso a Capitán.-11.716-E.
- 502.133.-Don JOSE VAZQUEZ MALBOYSON contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) sobre reclamación económico-administrativa.-11.717-E.
- 502.113.-Don JOSE TORRES CARRION contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso a Subteniente de la Guardia Civil.-11.718-E.
- 502.112.-Doña JOSEFA ROMERO GALDON y 10 más contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre antigüedad en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, desde 29-5-1986, tanto a efectos económicos como profesionales.-11.719-E.
- 502.225.-Don JOSE RODRIGUEZ LOMBARDEO contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación a las de los miembros de las Fuerzas Armadas.-11.720-E.
- 502.120.-Don FABIO JOSE DE JESUS PIMENTEL NUÑEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre homologación de título de Doctor en Estomatología.-11.721-E.
- 502.285.-Doña MARIA DEL PILAR ALVAREZ DUARTE contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) sobre pensión Ley 37/1984.-11.722-E.
- 502.166.-Don JOSE MACIAS MORA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación de ascenso al empleo de Sargento Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Oficiales Militares del Aire.-11.723-E.
- 502.160.-Don JOAQUIN LOPEZ LOPEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre retribuciones de los mutilados ex combatientes del ejército republicano conforme a lo establecido en la Ley 35/1980.-11.724-E.
- 502.156.-Don ISIDORO PALLEROLA PUY contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre beneficios Ley 37/1984, de 22 de octubre.-11.725-E.
- 502.157.-Don ANGEL SEVILLA SOLER contra resolución del Ministerio de Defensa sobre designación al pase de personal a la situación de reserva transitoria.-11.726-E.
- 502.170.-Don ANTONIO SOLA PEREZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación del ascenso al empleo de Sargento Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Oficiales Militares del Aire.-11.727-E.
- 502.065.-Don NICOLAS GIL BORGE contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación de retribuciones.-11.728-E.
- 502.130.-Don JOSE GARCIA GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Ley 37/1984, de 22 de octubre.-11.729-E.
- 502.136.-Don ANTONIO GARCIA GARCIA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre compatibilidad de funciones en el sector público.-11.730-E.
- 502.134.-Don FRANCISCO FIRAS VALERO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre beneficios al amparo de la Ley 37/1984, de 22 de octubre.-11.731-E.
- 502.127.-Don ALFONSO LIZONDO LOPEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre beneficios al amparo de la Ley 37/1984, de 22 de octubre.-11.732-E.
- 502.124.-Doña REMEDIOS DE LAS HERAS SANCHEZ y otros contra resolución de los Ministerios de Economía y Hacienda, y de Educación y Ciencia sobre retribución económica por jubilación.-11.733-E.
- 502.146.-Don CECILIO LLAMAS ARANDA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre desestimación de petición de ascenso al empleo inmediato superior.-11.734-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de julio de 1991.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 502.050.-Don SANTIAGO ANTON PEREIRA contra resolución del Ministerio del Interior, sobre homologación del grupo de clasificación B, coeficiente 8, nivel 22.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 8 de julio de 1991.-El Secretario.-11.735-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 502.197.-Don IGNACIO MORENO SPUCH contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación en el grupo de clasificación B, de coeficiente 8 y nivel 22.-11.736-E.
- 502.196.-Don VALERIO MONGE BLAZQUEZ contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación en el grupo de clasificación B, de coeficiente 8 y nivel 22.-11.737-E.
- 502.194.-Don LEANDRO SANCHEZ MANZANO contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación en el grupo de clasificación B, de coeficiente 8 y nivel 22.-11.738-E.
- 502.177.-Don JOSE VICENTE FERRER FERRER contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación de ascenso a Capitán de Infantería.-11.739-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de julio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 502.216.-Don JESUS MARTIN HERNANDEZ contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación en el grupo de clasificación B, de coeficiente 8 y nivel 22.-11.740-E.
- 502.214.-Don JOSE RODRIGUEZ PEREZ-MACEDO contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación en el grupo de clasificación B, de coeficiente 8 y nivel 22.-11.741-E.
- 502.226.-Don MANUEL CARDADOR PACHECO contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación en el grupo de clasificación B, de coeficiente 8 y nivel 22.-11.742-E.
- 502.217.-Don EMILIO MOLERO CABELLO contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación en el grupo de clasificación B, de coeficiente 8 y nivel 22.-11.743-E.
- 502.224.-Don ANGEL HERNANDEZ GARRE contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación en el grupo de clasificación B, de coeficiente 8 y nivel 22.-11.744-E.
- 502.227.-Don OVIDIO BLANCO GARCIA contra resolución del Ministerio del Interior sobre homo-

logación en el grupo de clasificación B, de coeficiente 8 y nivel 22.-11.745-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de julio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

502.234.-Don BALDOMERO FERREIRA HOLLADO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre reconocimiento de trienios a efectos de mejora de pensión de retiro.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de julio de 1991.-El Secretario.-11.746-E

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/502.256/1990.-Don JUAN ROLLAN BARRERO contra resolución del Ministerio de Interior sobre homologación en el grupo de clasificación B, de coeficiente 8 y nivel 22.-11.747-E.

5/502.247/1990.-Don CARLOS LAFUENTE MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre beneficios de la Ley 37/1984.-11.748-E.

5/502.237/1990.-Don JESUS RUFILANCHAS LOPEZ-PELAEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre denegación de compatibilidad.-11.749-E.

5/502140/1990.-Doña MARIE GABRIELLE GALLINEAU contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre beneficios de la Ley 37/1984.-11.750-E.

5/502.244/1990.-Don LEANDRO CARRETERO SERRANO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre beneficios de la Ley 37/1984.-11.751-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 16 de julio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

502.246.-Don ARTURO MARTINEZ SEBASTIA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre beneficios Ley 37/1984.-11.752-E.

502.353.-Don MARCIAL LOPEZ MARTINEZ contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación de retribuciones a las de los miembros de las Fuerzas Armadas.-11.753-E.

502.193.-Don JUAN SANCHEZ REQUENA contra resolución del Ministerio del Interior sobre homo-

logación de retribuciones a las de los miembros de las Fuerzas Armadas.-11.754-E.

502.192.-Don JOSE LUIS VALLEJO DE PRADO contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación de retribuciones a las de los miembros de las Fuerzas Armadas.-11.755-E.

502.272.-Don FRANCISCO BRENOS SANCHEZ contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación de retribuciones a las de los miembros de las Fuerzas Armadas.-11.756-E.

502.282.-Don MIGUEL RUANO VILLANUEVA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento de empleo de Teniente Coronel.-11.757-E.

502.200.-Don EMILIANO LLERA MARIN contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación de retribuciones a las de los miembros de las Fuerzas Armadas.-11.758-E.

502.215.-Don LANDELINO GUTIERREZ PISABARRRO contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación de retribuciones a las de los miembros de las Fuerzas Armadas.-11.759-E.

502.265.-Don FRANCISCO GUERRA DELGADO.-11.760-E.

502.355.-Don AGUSTIN JIMENEZ VALLE contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación de retribuciones a las de los miembros de las Fuerzas Armadas.-11.761-E.

502.362.-Don JUAN GONZALEZ FERNANDEZ contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación de retribuciones a las de los miembros de las Fuerzas Armadas.-11.762-E.

502.350.-Don EMILIO TOBOSO MARTINEZ contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación de retribuciones a las de los miembros de las Fuerzas Armadas.-11.763-E.

502.363.-Don FRANCISCO BECERRA IBANEZ contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación de retribuciones a las de los miembros de las Fuerzas Armadas.-11.764-E.

502.263.-Don PEDRO IVARS CABRERA contra resolución del Ministerio del Interior.-11.765-E.

502.195.-Don FRANCISCO GONZALVEZ JIMENEZ-VERA contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación de retribuciones a las de los miembros de las Fuerzas Armadas.-11.766-E.

502.352.-Don ALEJANDRO GOMEZ JIMENEZ contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación de retribuciones a las de los miembros de las Fuerzas Armadas.-11.767-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de julio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/502.257/1990.-Don FELIPE CAMARERO GARCINUNO contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación en el grupo de clasificación B, de coeficiente 8 y nivel 22.-11.768-E.

5/502.254/1990.-Don SANTIAGO SORIA GUARDADO contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación en el grupo de clasificación B, de coeficiente 8 y nivel 22.-11.768-E.

5/502.260/1990.-Don ANGEL MARTINEZ NAVARRRO contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación en el grupo de clasificación B, de coeficiente 8 y nivel 22.-11.770-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de julio de 1991.-El Secretario.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CERVERA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cervera,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de «D. Vilamu, Sociedad Anónima», contra ignorados herederos o herencia yacente de don Joaquín Suau Grau, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que luego se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Estudivell, número 15, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de octubre próximo hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 5 de noviembre próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 4 de diciembre próximo y hora de las doce, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de licitación

1. Departamento 1-8: Plaza de aparcamiento señalada con el número 17, delimitada por líneas, en la planta sótano del mismo edificio, de 17,39 metros cuadrados útiles. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con zona común de rodadura; a la derecha, entrando, con el cuarto para el depósito de agua y con caja de escalera; a la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 16 de la planta sótano del inmueble de la avenida de Catalunya, esquina a la calle Carlos III; a la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 7 de este mismo sótano, y al fondo, con la plaza número 7 de este mismo sótano. Su cuota de participación es del 0,66 por 100. Tomo 1.706, folio 104, finca número 6.410. Tasada pericialmente en 400.000 pesetas.

2. Departamento 1-3: Plaza de aparcamiento señalada con el número 9, delimitada por líneas, en la planta sótano del edificio en Cervera, avenida Cataluña, número 87, de 11,28 metros cuadrados útiles. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con zona común de rodadura; a la derecha, entrando, con la plaza de aparcamiento número 8 de este mismo

sótano; a la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 10 de este mismo sótano, y al fondo, con la plaza de aparcamiento número 18 de este mismo sótano. Su cuota de participación es del 0,43 por 100. Tomo 1.706, folio 89, finca número 6.405. Tasada pericialmente en 240.000 pesetas.

3. La mitad indivisa de una vivienda en el segundo piso de la casa en Cervera, avenida de Catalunya, 84, que consta de cinco dormitorios, una sala, comedor, cocina, despensa, «water», lavadero, cuarto de baño y terraza; de superficie, deduciendo el hueco de la escalera, 152,15 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la avenida del Caudillo; por la derecha, saliendo, con la calle Victoria o carretera de Agramunt; por la izquierda, con doña Carmen Miró, y por la espalda, con jardín de don Andrés Avelino Bosch. Su cuota de participación es del 19,50 por 100. Tomo 1.773, folio 57, finca número 4.275. Tasada pericialmente en 6.000.000 pesetas.

Y para que sirva también de notificación a los demandados, ignorados herederos o herencia yacente de don Joaquín Suau Grau, expido el presente, que firmo en Cervera a 16 de julio de 1991.-El Juez.-El Secretario.-6.311-C.

## FIGUERES

### Edicto

Don Jaime Masfarré Coll, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres (Girona).

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 232/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Pescados Reunidos Rosasmar, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Rosa María Bartolomé Foraster, contra doña Rosa María Alonso Núñez y don Joaquín Gómez Infantes; en los que, en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, por el respectivo precio de valoración y en tres lotes; habiéndose señalado el próximo día 4 de noviembre, a las diez horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, en prevención de que no hubiere postor, se señala el próximo día 29 de noviembre, a las diez horas, para la segunda subasta y con el 25 por 100 de rebaja de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este precio. E igualmente se señala el próximo día 30 de diciembre, a las diez horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo. Todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para cada una de ellas, y para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Podrán hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría, en donde podrán examinarlos los que quieran para tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con dichos títulos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y después del remate no se admitirán al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Cuarta.-Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

Urbana. Entidad número 91.-Local comercial número 32, en la planta baja del edificio sito en

Figueres, calle La Jonquera, 108 y 110; calle Rech Arnau y prolongación de ésta, denominado edificio «Galpe»; con superficie de 21 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Norte, zona de acceso a las tiendas; sur, local 31; este, con el 30, y oeste, zona de acceso a las tiendas. Inscrita al folio 89 del tomo 2.643, libro 308 de Figueres, finca número 16.524. Precio de valoración: 5.580.600 pesetas.

Urbana. Entidad número 90.-Local comercial número 31, en la planta baja del mismo edificio; con superficie de 20 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: Norte, local comercial 32; sur, local comercial 28; este, tienda 29, y oeste, zona común a las tiendas. Inscrita al folio 87 de los mismos tomo y libro, finca número 16.523. Precio de valoración: 6.635.000 pesetas.

Urbana. Departamento número 10 de la planta segunda, piso segundo, puerta C, del edificio sito en Figueres, calle González de Soto, 19, chaflán a la calle Santa Leocadia, destinado a vivienda; con superficie construida de 85 metros 43 decímetros cuadrados y 3 metros 18 decímetros cuadrados de terraza; compuesto de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño, baño, cuarto de aseo, cocina y terraza. Linda: Frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de la escalera; derecha, entrando, piso puerta B de esta misma planta; izquierda, piso puerta D de esta misma planta; y fondo, vuelo de calle Santa Leocadia. Inscrita al folio 99 del tomo 2.113, libro 207 de Figueres, finca número 10.937. Precio de valoración: 8.565.000 pesetas.

Dado en Figueres a 6 de junio de 1991.-El Juez, Jaime Masfarré Coll.-La Secretaria.-6.310-C.

## MADRID

### Edictos

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.237/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 22 de octubre de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 8.994.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 3 de diciembre de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 28 de enero de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda; suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao-Vizcaya (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta

como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131.

### Bien objeto de subasta

Vivienda derecha, letra B, de la planta primera del bloque número 13. Tiene una superficie construida de 148 metros 30 decímetros cuadrados, y con inclusión de zona común de 170 metros 74 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo el trastero número 1 y la plaza de garaje número 17 del garaje número 2. Inscrito al tomo 1.733, libro 143, folio 231, finca número 9.094, inscripción primera del Registro de la Propiedad de las Rozas (Madrid).

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 4 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-6.313-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.665/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Albito Martínez Díez, contra don Antonio Maldonado Maldonado y doña Ángela López Sánchez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 16 de octubre de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 1.871.962 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 20 de octubre de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 18 de diciembre de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio «Juzgados Instrucción y Penal». Número de expediente o procedimiento: 24590000166590. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

En Málaga, calle Francisco López, número 147 (antes Canales y Guadalmedina), vivienda unifamiliar.

Número 1. Vivienda unifamiliar, compuesta de planta semisótano, planta baja y planta alta del edificio ubicado en una parcela de terreno procedente del predio rústico denominado «Cortijo de Bazán», en el partido de Los Canales o Guadalmediana, de Málaga. Es del tipo «A». Consta de planta de semisótano, compuesta de local comercial y aparcamientos, con 52 metros cuadrados; de planta baja, por donde tiene el acceso, con 64 metros 50 decímetros cuadrados, con la siguiente distribución: vestíbulo, cocina, comedor, salón, cuarto de aseo, despensa, escalera de subida a la planta alta, escalera de bajada al local y aparcamiento y una terraza con una superficie de 10 metros 80 decímetros cuadrados; planta alta con la misma superficie de la planta baja y distribuida en cuatro dormitorios, un cuarto de baño, dos armarios empotrados y escalera de subida a la terraza, y un torreón de 8 metros 40 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Málaga número 9, tomo 960, folio 202, finca 27.618, inscripción segunda.

Dado en Madrid: a 4 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—6.304-C.

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial Ley 2 de diciembre de 1872, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, con el número 2.277/1990, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Crisanto Sánchez Fernández y doña Blanca Sánchez Ruiz, se ha acordado notificar y requerir a don Crisanto Sánchez Fernández y doña Blanca Sánchez Ruiz para que dentro del plazo de dos días hagan efectiva la cantidad reclamada que seguidamente se indica, derivada del incumplimiento de la obligación asegurada con la hipoteca.

La cantidad reclamada en el procedimiento asciende a 84.016 pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a don Crisanto Sánchez Fernández y doña Blanca Sánchez Ruiz, libro el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 7 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—6.306-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 2.039/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Albito Martínez Díez, contra don Antonio Rodríguez Riego e Isabel María Parra Martínez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 31 de octubre de 1991, a las trece treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 2.261.747 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 21 de noviembre de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 12 de diciembre de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda: no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados Instrucción y Penal. Número del expediente o procedimiento: 245900002039-90. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo del ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran, suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el

adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bienes objeto de subasta

Vivienda tipo F, señalada con el número 15 general de la casa número 20 de gobierno de la calle Queipo de Llano, de Ecija, hoy calle Mendoza, número 20, primero, F. Mirando de frente a la fachada principal de la casa está situada en la parte del fondo y de la izquierda de la misma, en la planta primera, sin contar la de semisótano y baja. Mide 73 metros 57 decímetros cuadrados construidos; consta de vestíbulo de entrada, cocina, salón-estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, pasillo distribuidor y terrazas a la calle Vacas. La cuota de participación en el total valor del edificio de que forma parte y en sus gastos y elementos comunes es de 7 enteros 82 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ecija, al tomo 801, libro 575, folio 162, finca registral número 7.318, inscripción segunda.

Madrid, 11 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—6.305-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.118/1990, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Guisado García de Paredes, doña Rosa María Vázquez Jiménez e «Inmobiliaria Farisa, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 30 de septiembre de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo siguiente:

Finca registral número 45.150: 1.600.000 pesetas.

Finca registral número 45.158: 1.600.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 4 de noviembre de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 16 de diciembre de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.



Cuarta.-A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado número 42000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4.070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.-No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Séptima.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Décima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Undécima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

#### Bienes objeto de subasta

34. Piso octavo, letra B, del bloque número 5, al sitio conocido por camino de Madrid o San Gregorio, en Fuenlabrada. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie construida aproximada de 85 metros cuadrados con 76 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con la vivienda letra D de igual piso; izquierda, entrando, con los vientos de terreno no edificable; fondo, con los vientos de terreno no edificable y parte del bloque número 4, y frente, con la vivienda letra A de igual piso, caja del ascensor yrellano de acceso.

Cuota.-Representa una cuota de participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 2 enteros y 84 centésimas por 100.

Inscripción.-Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 1, libro 556, folio 100, finca registral número 45.158.

30. Piso séptimo, letra B, del bloque número 5, al sitio conocido por camino de Madrid o San Gregorio, en Fuenlabrada. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie construida aproximada de 85 metros cuadrados con 76 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con la vivienda letra D de igual piso; izquierda, entrando, con los vientos de terreno no edificable; fondo, con los vientos de terreno no edificable y parte del bloque número 4, y frente, con la vivienda letra A de igual piso, caja del ascensor yrellano de acceso.

Cuota.-Representa una cuota de participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 2 enteros y 84 centésimas por 100.

Inscrita al mismo Registro, tomo y libro, folio 88, finca número 45.150.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 10 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-6.303-C.

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.786/1989, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Ana Ruiz de Velasco y del Valle, contra don Ramón Martín Consuegra Valero y doña Isabel de la Flor González, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 2 de octubre de 1991, a las doce treinta horas. Tipo de licitación: 28.300.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 6 de noviembre de 1991, a las doce. Tipo de licitación: 21.225.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 11 de diciembre de 1991, a las diez cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001786/1989. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el siguiente viernes hábil -según la condición primera de este edicto- la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la

subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

En Daimiel, casa en esta ciudad y su calle de Arenas, número 18; tiene 10 metros 3 centímetros de fachada y 42 metros 9 centímetros de fondo; ocupa una superficie de 740 metros cuadrados. Está compuesta de lo siguiente:

En planta baja: Un local comercial, compuesto por diferentes dependencias, que ocupa una superficie de 173 metros 51 decímetros cuadrados. Un túnel o pasadizo de acceso a un patio que existe tras el local comercial citado, y dos cuartos de aseo, para señoras y caballeros, situados en la parte derecha y fondo, según se accede por dicho pasadizo. En la planta Alta: Otro local comercial sobre el que existe la planta baja y que antes de ha descrito. Se compone de dos cuerpos, uno de ellos, con superficie de 196 metros 12 decímetros cuadrados, y otro, de 36 metros 93 decímetros cuadrados; éste con tres balcones a la calle. Está dotado este local de dos cuartos de aseo, uno para señoras y otro para caballeros. La comunicación entre los locales de planta baja y alta, se lleva a cabo a través de una escalera circular de doble sentido, que se indica en el centro del local de planta baja y concluye en el de la alta.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Daimiel, al tomo 762, libro 408, folio 111, finca 2.698, inscripción 16.

Dado en Madrid a 30 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-6.312-C

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.338/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Ana Ruiz de Velasco y del Valle, contra don Juan Caballero Moreno y doña Yolanda Alonso Alonso, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 8 de octubre de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 5.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 19 de noviembre de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 4.125.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 17 de diciembre de 1991, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio «Juzgados de Instrucción y Penal». Número de expediente o procedimiento: 2459000001338/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Número tres.-Parcela de terreno en término de Arganda del Rey, en el barrio de La Poveda, en el sitio Cañal de Arriba o Laguna, calle Monte Potrero, sin número, que ocupa una superficie de 98 metros 5 decímetros cuadrados. Procede de la finca 963, folio 14, tomo 1.776. Sobre dicha parcela se está construyendo la siguiente: Vivienda unifamiliar, integrada por tres plantas: la de semisótano, que mide 13 metros 2 decímetros cuadrados, se destinará a trastero; la baja, de 35 metros 9 decímetros cuadrados, se distribuye en vestíbulo, cocina, salón y aseó, y la alta, de 48 metros 66 decímetros cuadrados, distribuida en cuatro dormitorios, cuarto de baño, distribuidor y hueco de escalera. El resto de la superficie de la parcela sin edificar queda destinado a patios situados uno al frente o sur de la vivienda y el fondo o norte de la misma. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 1.855, libro 297, folio 146, finca 24.214, inscripción segunda.

Se habilita especialmente el mes de agosto para la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en los artículos 259 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 183 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Dado en Madrid a 9 de agosto de 1991.-El Magistrado-Juez accidental, Enrique Marín López.-El Secretario.-6.315-C.

★

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de fecha 2 de septiembre de 1991, página 29074, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la primera condición, donde dice: «Primera subasta: Fecha 5 de noviembre de 1991, a las trece horas», debe decir: «Primera subasta: Fecha 1 de octubre de 1991, a las trece horas».-3.982-3 CO.

#### MARBELLA

##### Edicto

Doña María del Pilar Ramírez Balboto, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Marbella y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 278/1988, promovidos por el Banco Meridional, representado por el Procurador don Salvador Luque Infante, contra don Antonio González García y doña Francisca Medinilla Domínguez Díaz, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará la siguiente finca:

Urbana.-Solar con una superficie de 75,75 metros cuadrados sobre el que hay construida una edificación que consta de dos plantas, ubicadas en la calle José Ramos, número 42, de la harrada de San Pedro de Alcántara del término municipal de Marbella, distribuida de la siguiente: Planta baja, pasillo de entrada, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, aseó y patio y en planta alta con tres dormitorios, salón-estar, cuarto de baño y terraza, constituyendo ambas plantas una superficie construida de 147,50 metros cuadrados. Figura inscrito al libro 92, finca número 7.609.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Mayorazgo, sin número, de esta ciudad, y hora de las doce del día 27 del próximo mes de septiembre, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-La finca señalada sale a subasta pública por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 14.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.-Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 27 de noviembre, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Dado en Marbella a 16 de mayo de 1991.-La Magistrada-Juez, María del Pilar Ramírez Balboto.-La Secretaria.-6.371-C.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 724/1987-L, se siguen autos de declarativo menor cuantía a instancia del Procurador don José Francisco Ramis de Ayresflor, en representación de

don José María Lafuente López, Síndico de concursos voluntarios de acreedores «M. B. M. Cabot Fornes»; don José Ferrer Marcel, Síndico de concursos voluntarios de acreedores «M. B. M. Cabot Fornes» y don Antonio Liabrés Massanet, Síndico de concursos voluntarios de acreedores «M. B. M. Cabot Fornes», contra terceras personas con derecho, herencia yacente o herederos de don Antonio Cabot Fornes y doña Antonia Cabot Fornes, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Vivienda sita en la planta cuarta del edificio, situada a la izquierda del mismo según se ve el edificio desde la calle Antonio Maura, de unos 70 metros cuadrados de superficie construida y una terraza de uso exclusivo de unos 25 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la parte determinada número 11 y con la escalera del edificio por la que tiene su acceso; al este, con la calle Antonio Maura; al sur, con el edificio número 20 de la calle Antonio Maura; al oeste, con la calle Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 al tomo 449, libro 22 de Palma II, folio 162, finca 698, inscripción 47.

2. Vivienda sita en la planta cuarta del edificio, situado a la derecha del mismo según se ve el edificio desde la calle Antonio Maura, de unos 61 metros cuadrados de superficie construida y una terraza de uso exclusivo de unos 20 metros cuadrados. Linda: Al norte, con el edificio número 16 de la calle Antonio Maura; al este, con la propia calle Antonio Maura; al sur, con la parte determinada número 10 y con la escalera del edificio por la que tiene su acceso; al oeste, con la calle Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 al tomo 449, libro 22 de Palma II, folio 162, finca 698, inscripción 47.

3. Grupo de trasteros sitos en la planta quinta del edificio, situados a la izquierda del mismo según se ve el edificio desde la calle Antonio Maura, de unos 24 metros cuadrados y de superficie construida. Linda: Al norte, con la parte determinada número 13 y con la escalera del edificio por la que tiene su acceso; al este, con la calle Antonio Maura; al sur, con el edificio número 20 de la calle Antonio Maura; al oeste, con la calle Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 5 al tomo 449, libro 22 de Palma II, folio 162, finca 698, inscripción 47.

4. Vivienda sita en la planta quinta del edificio, situada a la derecha del mismo según se ve el edificio desde la calle Antonio Maura, de unos 55 metros cuadrados de superficie construida y una terraza de uso exclusivo de unos 6 metros cuadrados. Linda: Al norte, con el edificio número 16 de la calle Antonio Maura; al este, con la propia calle Antonio Maura; al sur, con el edificio número 20 de la calle Antonio Maura; al oeste, con la calle Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma al tomo 449, libro 22 de Palma II, folio 162, finca 698, inscripción 47.

Las descritas partes determinadas pertenecen a una finca sita en esta ciudad, avenida Antonio Maura, número 18.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Riera, 113, el próximo día 16 de octubre de 1991, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 3.150.000 pesetas para la finca señalada con el número 1; de 2.745.000, para la señalada con el número 2; de 300.000 pesetas, para el grupo de trasteros señalados con el número 3, y de 2.500.000 pesetas, para la señalada con el número 4; sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la Plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola al número de cuenta 045400015072487.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su

celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierto la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 13 de noviembre de 1991, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de diciembre de 1991, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo por el presente se notifica este señalamiento de subastas a cualquier persona que ostente algún derecho sobre la finca sita en Palma, avenida Antonio Maura, 18, en ignorado paradero, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la LEC.

Dado en Palma de Mallorca a 5 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.716-D.

## REQUENA

### Edicto

Don Santiago Senent Martínez, Juez de Primera Instancia número 1 de Requena,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 305/1989, instados por el Procurador señor Alcañiz García, en nombre y representación del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra otros y Antonio Martínez López (padre) y Primitiva López Gómez sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, en tres lotes, en primera y pública subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, señalándose para la primera subasta la audiencia del día 28 de octubre de 1991 y hora de las doce treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo señalado para esta subasta, en la cuenta corriente 4413-0000-17-0305-89 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, aportando resguardo justificativo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse con calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro prevenidas por la Ley, así como los títulos de propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiese postor en la primera subasta, se señala para llevar a efecto la

segunda subasta la audiencia del día 25 de noviembre de 1991, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 y término de veinte días, y no habiendo postores que ofrezcan las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, término de veinte días, el día 27 de diciembre de 1991, a la misma hora.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los demandados Primitiva López Gómez y Antonio Martínez López (padre).

Las fincas que se subastan son las siguientes:

Primer lote: Casa-habitación en Requena, calle Muñoz Grande, 11; compuesta de planta baja y dos pisos altos; superficie aproximada de 28 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Requena al libro 225, folio 62, finca 36.051, inscripción primera.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Segundo lote: Un pedazo de tierra riego de Rozalme de 16 áreas y 37 centiáreas en Requena, partida de Puente Catalán. Inscrita en el Registro de Requena al libro 98, folio 216 vuelto, finca 18.523, inscripción tercera.

Valorada en 800.000 pesetas.

Tercer lote: Casa-habitación en Requena, calle San Sebastián, 69; compuesta de tres pisos con el firme de tierra; superficie aproximada de 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Requena al libro 155, folio 33, finca 27.134, inscripción segunda.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Requena a 26 de julio de 1991.—El Juez, Santiago Senent Martínez.—El Secretario.—4.051-10.

## VALENCIA

### Edicto

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 451/1991, promovidos por Javier de Zárate González, representado por la Procuradora doña Amanda Roig Escrivá, contra doña Carmen Barrachina Navarro, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien especialmente hipotecado que a continuación se relaciona; para cuya celebración se ha señalado el día 3 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo mediante ingreso en la cuenta corriente número 4.439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera el día 4 de noviembre, a las doce horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre, a las doce horas.

## Bien objeto de subasta

Bien propiedad de la demandada doña Carmen Barrachina Navarro:

Local comercial situado en planta baja, a la izquierda según se mira el edificio desde la calle, del edificio en Valencia, calle del Mar, número 22; que ocupa una superficie de 204 metros 70 decímetros cuadrados y construida de 230 metros y 4 decímetros cuadrados. Consta de planta baja, distribuida en dos dependencias y un aseo y un patio situado al fondo y un altillo distribuido en varias dependencias, pasillo y dos aseos; linda: En planta baja, por frente, con la calle del Mar; derecha, entrando, zaguán, patio interior y planta baja de la derecha; izquierda y fondo, lindes generales del edificio; el altillo se encuentra retranqueado con relación a la fachada de 4,50 metros y tiene dos partes, una que coincide con la planta baja y otra situada en la parte trasera, en la que está por encima de la planta baja de la derecha del edificio; por ello, los linderos del altillo son: Frente, con la propia planta baja, patio interior y altillo de la planta baja de la derecha; derecha, entrando, zaguán, patio interior y lindes de la derecha del edificio; izquierda, entrando, y fondo, con los lindes generales del edificio. Cuota: 15,9 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3 al tomo 1.319, libro 108, folio 6, finca número 6.931.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 61.060.278 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.<sup>a</sup> párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 22 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.—El Secretario.—6.307-C.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## Juzgados militares

Carlos Jesús García Cabrera, nacido en el Paso, La Palma, provincia de Santa Cruz de Tenerife, el día 20 de septiembre de 1971, hijo de Rafael y de Vitoria, con documento nacional de identidad número 42.179.752, inculpado, por un presunto delito de desertación, en las diligencias preparatorias número 51/478/1991, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, sito en avenida 25 de julio, número 3, primera planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife a 24 de junio de 1991.—El Juez Togado, José Balsalobre Martínez.—1.226.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Burgos, para que, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria, efectúen su presentación en el referido Centro, sito en calle Vitoria, núm. 63, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

APELLIDOS Y NOMBRE	F.NAC.	NOMB.PADRE	NOMB.MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA			
AIJON		GASSET	GUILLERMO	040973	JOSE ANTONI	NATALIA	BURGOS	BURGOS
ALMENARA		MARTINEZ	OSCAR	050773	ANTONIO	JULIA MARIA	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
ALONSO		ALONSO	SANTIAGO	260773	JOSE LUIS	MARI CARMEN	BURGOS	BURGOS
ALVAREZ		ONTARON	IGNACIO	190773	EMILIANO	MARI CARMEN	BURGOS	BURGOS
ANDRES		LOPEZ	GREGORIO	270273	MAXIMO	ASCENSION	ARANDA DE DUERO	BURGOS
APARICIO		PEREZ	ENRIQUE	020873	ANGEL	MARTINA	BURGOS	BURGOS
APARICIO		SANTAMARIA	FRANCISCO	020873	IGNACIO	JOSEFINA	BURGOS	BURGOS
ARENAS		ARELLANO	RAUL	100973	SANTIAGO	ELENA MARIA	BURGOS	BURGOS
ARIAS CAMISON		SAINZ	ALFONSO	310173	EUGENIO	AURORA	SAN SEBASTIAN	GUIFUZCOA
BARROSO DE LA		FUENTE	JOSE J.	171273	MARIANO	AURELIA	ARANDA DE DUERO	BURGOS
BARRULL		ESCUADERO	JOSE ANTONI	260673	BAUDILIO	ASCENSION	BURGOS	BURGOS
BERITO		RUIZ	JUAN ANTONI	200873	MARCELO	ELENA	BURGOS	BURGOS
BLANCO		JIMENEZ	JOSE LUIS	030173	ENRIQUE	VICTORIA	BURGOS	BURGOS
BORJA		DUAL	ELIAS	160973	FAUSTINO	DOLORES	ARANDA DE DUERO	BURGOS
BORJA		HEREDIA	MIGUEL	151073	SANTIAGO	MARUJA	ITERO DEL CASTILLO	BURGOS
CASERO		VALERO	JOSE LUIS	220873	JOSE LUIS	VICTORIA	BURGOS	BURGOS
CERRO		TORIBIO	JESUS MARIA	110373	ANTONIO	M ANGELES	BURGOS	BURGOS
CHAFARRO		TEJEDA	JESUS MARIA	020573	JOAQUIN	ANTONIA	BURGOS	BURGOS
CITORES		IZQUIERDO	JORGE	060573	JUSTINO	GLORIA	BURGOS	BURGOS
CONDE		GOMEZ	JESUS	100473	JESUS	CLARA	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
DIEZ PISON		CARCEDO	JOSE LUIS	170473	JOSE	ISABEL	BURGOS	BURGOS
DIOS		SANTAMARIA	PEDRO LUIS	120373	PEDRO	TEODORA	ARANDA DE DUERO	BURGOS
DUAL		BORJA	JOSE	050373	ANGEL	EMILIA	ARANDA DE DUERO	BURGOS
DUAL		JIMENEZ	SANTOS	110573	MIGUEL	ESPERANZA	BURGOS	BURGOS
ESCUADERO		PISA	CESAR	010173	MANUEL	CARMEN	BURGOS	BURGOS
ESTEBAN		IGLESIAS	AVELINO	150573	JACINTO	VIRGINIA	ARANDA DE DUERO	BURGOS
FERNANDEZ		HERNANDEZ	FRANCISCO	170473	FEDERICO	ADELA	ARANDA DE DUERO	BURGOS
FERNANDEZ		JIMENEZ	FERMIN	170373	JUAN ARTURO	ANTONIA	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
FERNANDEZ		PEREDA	ANTONIO	010173	ANTONIO	SARA	VALLE DE MENA	BURGOS
FRANCO		GONZALEZ	JOSE	220573	JOSE	M ANGELES	BURGOS	BURGOS
GABARRI		GABARRI	NATALIO	210973	FRANCISCO	MANUELA	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
GABARRI		MIRANDA	PASCUAL	051273	JUAN	JOSEFA	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
GABARRI		ROMERA	TOMAS	121073	TOMAS	AMPARO	ARANDA DE DUERO	BURGOS
GARCIA		BERMUDEZ	ANGEL	310873	ANGEL	NATIVIDAD	ARANDA DE DUERO	BURGOS
GARCIA		LOPEZ	FRANCISCO	020273	MANUEL	VENANCIA	BURGOS	BURGOS
GENTO		KUKIC	CELSO	130973	CELSO	NADA	PARIS	FRANCIA, REPUB.
GONZALEZ		GARCIA	FRANCISCO	010573	MARIANO	TRINIDAD	BURGOS	BURGOS
GUTIERREZ		RUIZ	OSCAR	060373	CESAR	MARI CARMEN	BURGOS	BURGOS
GUTIERREZ		YUDEGO	ALEJANDRO	300973	ALEJANDRO	GLORIA	BURGOS	BURGOS
HERNANDEZ		HEREDIA	SANTOS	011173	PEDRO ANTON	M CARMEN	ARANDA DE DUERO	BURGOS
HERNANDEZ		HERNANDEZ	ANTONIO	241073	JOSE	PILAR	BURGOS	BURGOS
HERNANDEZ		JIMENEZ	PASCUAL	260173	LUIS	M RAMOS	ARANDA DE DUERO	BURGOS
HERRERO		HANJON	JOSE ALBERT	100673	JOSE	ELVIRA	BURGOS	BURGOS
HERRERO		RIVERO	IVAN	050273	ANTONIO	M ANGELES	BURGOS	BURGOS
IGLESIA		MARTINEZ	SERGIO	021273	FRANCISCO	M ROSARIO	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
IGLESIAS		CUESTA	JESUS	070273	JESUS	CARMEN	BURGOS	BURGOS
IGLESIAS		CUESTA	JOSE ANTONI	071173	JESUS	CARMEN	BURGOS	BURGOS
JIMENEZ		AMAYA	LUIS JOSE	260573	FRANCISCO	ENCARNACION	BARCELONA	BARCELONA
JIMENEZ		BORJA	ANTONIO	170273	JOSE MARIA	ARGENTINA	BARCELONA	BARCELONA
JIMENEZ		DUVAL	ANTONIO	030473	AMANCIO	VALENTINA	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
JIMENEZ		HERNANDEZ	CARLOS	160273	EUGENIO	CONCEPCION	ESTEPAR	BURGOS
JIMENEZ		HERNANDEZ	JULIO	071273	FERNANDO	GUADALUPE	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
JIMENEZ		HERNANDEZ	MARIANO	030473	TOMAS	JULIA	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
JIMENEZ		JIMENEZ	ANTONIO	271273	ANTONIO RAM	ROSA	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
JIMENEZ		JIMENEZ	SANTIAGO	061073	ANTONIO	JACINTA	BURGOS	BURGOS
JIMENEZ		PARGARAY	LUIS	220673	JOSE	M PIEDAD	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
JIMENEZ		PISA	NOE	291273	EMILIO	ELVIRA	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
LAMATA		MUYO	CARLOS	181073	ADOLFO	ISABEL	ARANDA DE DUERO	BURGOS
LEON DE		CEANO VIVAS	LUIS DE	150873	ANGEL	ALICIA	BURGOS	BURGOS
LLARENA		FERNANDEZ	JULIAN	110173	LUIS	VITORIA	BURGOS	BURGOS
LOPEZ		ARANDA	PEDRO	090773	PEDRO MARIA	CONCEPCION	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
LUQUE		ROSALLES	FRANCISCO	060273	FRANCISCO	PILAR	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
MARCOS		PEREZ	FERNANDO	020573	FERMIN	MERCEDES	BURGOS	BURGOS
MARTIN		MORENO	MIGUEL	180173	ANASTASIO	MERCEDES	BURGOS	BURGOS
MARTINEZ		GARCI	DIEGO	171173	JOSE LUIS	VALENTINA	BURGOS	BURGOS
MARTINEZ		HERNANDEZ	RODRIGO	180973	BENITO ANTO	BLANCA	BURGOS	BURGOS
MAZA		HERNANDEZ	GERARDO	151173	GERARDO	ANTONIA	ARANDA DE DUERO	BURGOS
MIGUEL		ARNAGO	CARLOS DE	161273	BENITO	JOAQUINA	BURGOS	BURGOS
MOLINER		ALONSO	ANTONIO	171273	ANTONIO	ANA MARIA	BURGOS	BURGOS
MORAN		BUENO	ANGEL	190773	TEODORO	CANDIDA	ARANDA DE DUERO	BURGOS
MORENO		SANTAMARIA	JAVIER	300573	JAVIER MARI	CONSUELO	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
MORREDA		NUÑEZ	LUIS MARIA	020273	MATEO	ROSALINA	ARANDA DE DUERO	BURGOS
NUÑEZ		POLONIO	LUIS JAVIER	030373	FEDERICO	NATIVIDAD	BURGOS	BURGOS
NUÑEZ DE LA		FUENTE	JOSE MIGUEL	260273	MARIANO	CARMEN	BURGOS	BURGOS
OLARIAGA		GARCIA	JOSE LUIS	231273	JOSE LUIS	PILAR	BURGOS	BURGOS
ORTEGA		MORAL	JAVIER	070873	PEDRO	ELENA	BURGOS	BURGOS
ORTEGA		MORENO	TOMAS	210873	TOMAS	M CARMEN	ARANDA DE DUERO	BURGOS
ORTIZ		SUAREZ	JOSE RAMON	300473	JOSE	GREGORIA	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
PALACIOS DE LA		RIVA	MARIO	050573	LEONARDO	ANGELA	BURGOS	BURGOS
PEÑA		MARTINEZ	CARLOS DE L	130173	NICOLAS	MARIA PILAR	BURGOS	BURGOS
PEREZ		ANDRES	DOMINGO	110973	ANGEL	JOSEFINA	VILLARCAYO DE MERINDAD DE C.	BURGOS
PEREZ		ANGULO	JORGE	171273	JOSE MARIA	RAQUEL	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
PEREZ		SANTAMARIA	MIGUEL	090573	LUIS	INES	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
PEREZ		YELA	JAVIER	231073	FRANCISCO	RAQUEL	BURGOS	BURGOS
PEROSANZ		HERNANDEZ	JULIO	270773	MARINO	CLAUDIA	BURGOS	BURGOS
PRADOS		VELASCO	FERNANDO	060873	FERNANDO	ROSA MARIA	BURGOS	BURGOS
PUIGDOMENECH		CASADO	SANTIAGO	220973	ESTEBAN	ANA MARIA	BURGOS	BURGOS
REGARO		DOMINGUEZ	GERARDO	110973	GERARDO	M ANTONIA	BURGOS	BURGOS
RIBERA		SALAN	DAVID	090473	JOSE SALVAD	SARA	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
RIPOL		HERNANDO	FRANCISCO	220173	FERNANDO	SOLEDAD	BURGOS	BURGOS

APellidos y Nombre	F.NAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA		
RODRIGUEZ	NAVARRETE	RAFAEL	160773	RAFAEL	JOSEFA	BARAKALDO	VIZCAYA
RUBIO	ALONSO	PEDRO LUIS	201273	PEDRO	ISABEL	BURGOS	BURGOS
RUBIO	IGLESIAS	JOSE ANTONI	290973	ANTONIO	CATALINA	ARANDA DE DUERO	BURGOS
SAENZ	SANTAMARIA	IRIBIO	020573	JULIAN	MARIA PAZ	BURGOS	BURGOS
SANCHEZ	IGLESIAS	RAFAEL	270473	RAFAEL	MARI CARMEN	LA CORUÑA	LA CORUÑA
SANCHEZ	RODRIGUEZ	JOSE ANTONI	160773	ANTONIO	MARIABEL	BURGOS	BURGOS
SANTAMARIA	GONZALEZ	JESUS	250673	LUIS	OFELIA	BURGOS	BURGOS
SANTAMARIA	MENA	ENRIQUE	260473	JOSE	CARMEN	BURGOS	BURGOS
SANTILLANA	MARTINEZ	OSCAR	230973	FABIAN	TEODORA	BURGOS	BURGOS
SASTRE	GONZALEZ	PEDRO	070373	PEDRO	MARIA JESUS	BURGOS	BURGOS
SERRANO	REY	ENRIQUE	100573	NICOLAS	RAQUEL	BURGOS	BURGOS
SIERRA	PEREZ	JOSE CARLOS	200373	MIGUEL ANGE	CARMEN	BURGOS	BURGOS
SOBA	HERNANDEZ	OSCAR	150573	SANTOS	BIENVENIDA	ARANDA DE DUERO	BURGOS
TAUZIA	BENITO	DAVID	291073	IVES ROBERT	TOMASA	ARANDA DE DUERO	BURGOS
TORRES	CRIBADO	JUAN MIGUEL	210973	JUAN ANTONI	PILAR	ARANDA DE DUERO	BURGOS
VARGA	GOMEZ	MIGUEL ANGE	310773	JESUS	EUSEBIA	BURGOS	BURGOS
VICENTE	MARTIN	ATILANO	281173	ATILANO	DOLORES	BURGOS	BURGOS
VILDA	MEDEL	GUSTAVO	100573	JOSE MARIA	MARI CARMEN	ARANDA DE DUERO	BURGOS
YANACOU	LOPEZ	FILIPPO	270873	ANDREAS	PILAR	LONDRES	REINO UNIDO

★

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Palencia, para que, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria, efectúen su presentación en el referido Centro, sito en calle Casado de Alisal, núm. 2, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

APellidos y Nombre	F.NAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA		
ALVAREZ	SANTOS	PELAYO	141273	PELAYO PAUL	MILAGROS	PALENCIA	PALENCIA
ANDRES	PRIETO	FELIX	141273	JOSE LUIS	ARACELI	PALENCIA	PALENCIA
ANERO	ORDOÑEZ	ROBERTO BER	090673	ROBERTO	INMACULADA	PALENCIA	PALENCIA
ANTON	MARTIN	ALBERTO EST	041273	JESUS	NIEVES	PALENCIA	PALENCIA
ARAGON	MAESTRO	FRANCISCO J	261173	EMILIO	PILAR	PALENCIA	PALENCIA
BAUTISTA	BOADA	FRANCISCO J	130873	ALFONSO	MARCELINA	PALENCIA	PALENCIA
CARRERA	LLANDEOS	DAVID	140473	VICENTE	MARIA PILAR	PALENCIA	PALENCIA
CASTELLANOS	RETUERTO	FERNANDO	091173	LEANDRO	MARIA CARME	PALENCIA	PALENCIA
COBA	LOA	CRISTOBAL	290973	JUAN	MILAGROS	PALENCIA	PALENCIA
COBAS	CARVAYO	ROBERTO	220873	JULIO	MARIA	PALENCIA	PALENCIA
CORTES	MERINO	OSCAR JOSE	170373	ANGEL	ENEDINA	PALENCIA	PALENCIA
DIAZ	GUTIERREZ	RUBEN ALEXA	240873	FELIX RUBEN	AUREA	PALENCIA	PALENCIA
DIEZ	DIEGO	EDUARDO	060473	EUTQUIO	ROSA	PALENCIA	PALENCIA
ECHIVARRIA	MARTINEZ	JESUS	261173	FIDEL	DAIANA	PALENCIA	PALENCIA
ESCANO	MARTIN	JESUS	211273	AURELIO	DANIOLA	PALENCIA	PALENCIA
ESTEBAN	CEINOS	ANGEL	020173	ANGEL	ROSARIO	PALENCIA	PALENCIA
FERNANDEZ	MARTIN	JESUS	211273	JUAN JOSE	MARIA PILAR	PALENCIA	PALENCIA
FERNANDEZ	MORA	GUSTAVO ADO	080373	ANICETO	MARIA LUISA	PALENCIA	PALENCIA
FERNANDEZ LOMANA	LOPEZ	PABLO LUIS	300773	PABLO LUIS	MARIA LUISA	PALENCIA	PALENCIA
GABARRI	BORJA	GABRIEL	080273	JOSE	CARMEN	PALENCIA	PALENCIA
GALLO DE LA	FUENTE	RUBEN	040573	ILDEFONSO	VICTORIA	PALENCIA	PALENCIA
GARCIA	ALVAREZ BARDN	EDUARDO	260773	MAXIMO	ELENA	PALENCIA	PALENCIA
GARCIA	ROJO	ALFREDO	261173	ISABELINO	ANA MARIA	PALENCIA	PALENCIA
GOMEZ	REYES	EDUARDO ALB	151173	FERNANDO	LOURDES	PALENCIA	PALENCIA
GONZALEZ	GARCIA	JUAN CARLOS	180373	VICENTE	FLORENTINA	PALENCIA	PALENCIA
GONZALEZ	INCLAN	JUAN JOSE	140373	CARLOS JAVI	ALICIA	PALENCIA	PALENCIA
HERNANDEZ	BARCENILLA	DESAR MIGUE	110873	CLAUDIO	CONSUELO	PALENCIA	PALENCIA
JIMENEZ	GABARRI	RAMON	080673	BENIGNO	ADELA	PALENCIA	PALENCIA
JIMENEZ	LOZANO	NARCISO	170473	ENRIQUE	ANGELA	PALENCIA	PALENCIA
JIMENEZ	PAYO	GREGORIO	080573	VICENTE	MARCELA	PALENCIA	PALENCIA
LIZARRAGA	LIZARRAGA	ALFONSO	120273	JUAN JOSE	ROSARIO	PALENCIA	PALENCIA
LORENZO	MARQUEZ	MARIANO	100373	MARIANO	ROSARIO	PALENCIA	PALENCIA
MARTINEZ	ANDRES	ENRIQUE	160373	FELIX	BEATRIZ	PALENCIA	PALENCIA
MIGUEL	MORATE	JAVIER DE	260673	JOSE FERNAN	CONCEPCION	PALENCIA	PALENCIA
MIRON	CALVO	JUAN CARLOS	220873	JUAN	MARIA CARME	PALENCIA	PALENCIA
MONGE	FERRERO	JUAN IGNACI	040273	JOSE MARIA	VISITACION	PALENCIA	PALENCIA
MORATINOS	BLANCO	ISAAC ANGEL	200373	ISAAC	CANDELAS	PALENCIA	PALENCIA
PISA	MIRANDA	SANTIAGO	040573	RAMON	NIEVES	PALENCIA	PALENCIA
RAMIREZ DE	LARA	ENRIQUE	260173	ENRIQUE	MARIA CARME	PALENCIA	PALENCIA
REBOLLEDO	REDONDO	ANGEL MANUE	160773	MIGUEL ANGE	ANTONIA	PALENCIA	PALENCIA
RODRIGUEZ	FERNANDEZ	PEDRO	060273	FELICIANO	CARMEN	PALENCIA	PALENCIA
RODRIGUEZ	FUENTES	JOSE LUIS	230573	JOSE LUIS	ANGELES	PALENCIA	PALENCIA
RODRIGUEZ	GALLARDO	MANUEL	281073	FRANCISCO	JULIA	PALENCIA	PALENCIA
RODRIGUEZ DE LA	FUENTE	MARCO ANTON	140773	RAMIRO	CAROLINA	PALENCIA	PALENCIA
RUIZ	OLMOS	LUIS IGNACI	020873	MARCELINO	FELISA	PALENCIA	PALENCIA
SANCHEZ	GIRADO	RICARDO	220473	MIGUEL	MARIA	PALENCIA	PALENCIA
SIERRA	SORDO	JUAN JOSE	090173	JUAN	ELDINA	PALENCIA	PALENCIA
SLOBODAN	GUBARDIZ	JOSE	050373	DORCHE	TRININA	PALENCIA	PALENCIA
TRECEÑO	COLLANTES	ALFONSO	260973	LUIS	LEONDR	PALENCIA	PALENCIA
URTADO	HERRERO	JAVIER	050773	PEDRO	MAXIMA	PALENCIA	PALENCIA
VELASCO	CASO	JULIO	250573	JULIO	EULALIA	PALENCIA	PALENCIA
ZARZALEJO	ORDOÑEZ	ABRAHAN	100373	ANTONIO	JOSEFA	PALENCIA	PALENCIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Tarragona, para que, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria, efectúen su presentación en el referido Centro, sito en avenida Rovira y Virgili, sin número, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

APellidos y Nombre	F. NAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA		
ALAMILLO	BURGOS	ANTONIO	240472	ANTONIO	ESPERANZA	TARRAGONA	TARRAGONA
ALASA	ALASA	APELES ALEJ	020772	ANTONIO	MERCEDES	TARRAGONA	TARRAGONA
ALCONADA	MONSALVE	FRANCISCO	040272	PASCASIO	CARMEN	TARRAGONA	TARRAGONA
ALEMANY	PAVIA	EMILIO	271272	MIGUEL	JUANA	TORTOSA	TARRAGONA
ALONSO	ANGUERA	JORGE	130772	MARCELINO	ANA	MORA DE EBRO	TARRAGONA
ALONSO	CASTELLANOS	JOSE JUAN	240172	LUIS	MARIA	REUS	TARRAGONA
ALTORFER	-	BORIS DAVID	181272	SALVADOR	BARBARA	REUS	TARRAGONA
AMADOR	AMADOR	MANUEL	130272	JOSE	MARIA	BOT	TARRAGONA
AMADOR	CORTES	MIGUEL	020472	FRANCISCO	ANTONIA	REUS	TARRAGONA
AMADOR	GIRALT	JESUS	200572	FRANCISCO	ANA	REUS	TARRAGONA
ARASA	MARTIN	ALBERTO	041172	JOAQUIN	CARMEN	TORTOSA	TARRAGONA
ARGENTE	RAMOS	JOSE FCO	240572	JUAN FCO	CARMEN	TARRAGONA	TARRAGONA
ARIZA	LENDINES	JACINTO	030972	ANGEL	JOSEFA	TORTOSA	TARRAGONA
ARJONA	BAENA	JAVIER	171272	MANUEL	MARIA	TARRAGONA	TARRAGONA
ARNAL	FEDERL	FERRIN	041172	BAUTISTA	HANNELORE	CALAFELL	TARRAGONA
ARRUFI	PEIG	ANGEL	111272	FRANCISCO	JOSEFA	MORA DE EBRO	TARRAGONA
ARTIGAS	DIAZ	JUAN	300872	JAIIE	ESPERANZA	TARRAGONA	TARRAGONA
AVILES	MARTIN	ANTONIO	151072	JOSE	ROSARIO	TARRAGONA	TARRAGONA
BAÑOS	SALGADO	RAUL	030872	RAMON	RAQUEL	TORTOSA	TARRAGONA
BAGES	SALINAS	JORGE	130272	ESTANISLAO	AURORA	TARRAGONA	TARRAGONA
BARCELONA	PEDRET	JUAN	210972	JUAN	TERESA	MORA DE EBRO	TARRAGONA
BARRON	GARCIA	RAMON	220872	JOSE	MARIA CARME	TARRAGONA	TARRAGONA
BARTOMEU	SANGENIS	RAMON	310872	JAVIER	EULALIA	REUS	TARRAGONA
BAYARRI	-	DAVID A CAR	050272	ALEJANDRO	ROSARIO	TARRAGONA	TARRAGONA
BENAQUE	SIMON	ANGEL	191172	ANTONIO	MANUELA	TARRAGONA	TARRAGONA
BERIAN	PALOMARES	JUAN	040672	JUAN A	PILAR	TARRAGONA	TARRAGONA
BERZOSA	MEDINA	SANTIAGO	311072	SANTIAGO	DOLORES	TARRAGONA	TARRAGONA
BESO	GALLART	JOSE MARIA	040972	ALFONSO	TERESA	VINKBODI	TARRAGONA
BOLDU	GARCIA	OSCAR	020872	COSE	ENCARNACION	TARRAGONA	TARRAGONA
BORRAS	AURA	JOSE	091072	JOSE	TERESA	TORTOSA	TARRAGONA
BRONCANO	RUIZ	OSCAR ALONS	240872	MANUEL	DOLORES	REUS	TARRAGONA
BURCH	AGUAVIVA	JORGE	110272	JOSE M	MANUELA	TARRAGONA	TARRAGONA
CABALLERO	NAVARRO	PATRICK	131172	EMILIO	MURIEL CARM	TARRAGONA	TARRAGONA
CABANILLAS	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	240672	TOMAS	TOMASA	TARRAGONA	TARRAGONA
CADIZ	FERNANDEZ	FRANCISCO	120172	EVARISTO	CARMEN	REUS	TARRAGONA
CALBET	VALLDEPEREZ	DARIO	221272	VICTOR	MATILDE	TORTOSA	TARRAGONA
CALLAGHAN	FERRER	JAVIER	020372	JOSE	ANA	TORTOSA	TARRAGONA
CALLE	MARTINEZ	SERGIO DE L	221072	JOSE	M FRANCISCA	TARRAGONA	TARRAGONA
CAMUÑAS	GONZALEZ	FCO JAVIER	140172	JOSE A	MARIA ROCIO	TARRAGONA	TARRAGONA
CARDOSO	RODRIGUEZ	ANTONIOMON	310372	-	-	TARRAGONA	TARRAGONA
CARNICERO	ORDEONES	ANTONIO	130472	JOSE	FRANCISCA	TORTOSA	TARRAGONA
CARNICERO	ORDEONEZ	JOSE	130472	JOSE	FRANCISCA	TORTOSA	TARRAGONA
CASANOVA	PONS	JAIIE	101072	AGUSTIN	M. CINTA	TORTOSA	TARRAGONA
CASARES	PARDO	JOSE ANTONI	130672	JOSE ANT	ABOLFINA	REUS	TARRAGONA
CASNOVA	VILA	JOSE	091072	JOSE	SARA	TORTOSA	TARRAGONA
CASTRO	MARTINEZ	JUAN	020372	ANTONIO	FRANCISCA	TARRAGONA	TARRAGONA
CEBOLLA	DIAZ	PABLO	290272	ANGEL	FRANCISCA	TARRAGONA	TARRAGONA
CORTES	AMADOR	JOSE	230572	JUAN ANT	JUANA	REUS	TARRAGONA
CORTES	GARCIA	MANUEL ANGE	210272	GREGORIO	DOLORES	REUS	TARRAGONA
COSTA	LOPEZ	RICARDO	221272	RICARDO	M SOLEDAD	TARRAGONA	TARRAGONA
COX	COX	JORDY CHARL	150272	ANTHONY	CORINNE	TARRAGONA	TARRAGONA
CSTELLS	IZQUIERDO	ALBERTO	110372	JUAN	BKLANCA	TORTOSA	TARRAGONA
CSTELLS	QUERALT	JOSE	100472	JOSE	PRESEMATCIO	TORTOSA	TARRAGONA
DACHEZ	ROVIRA	DANIEL	240772	DANIEL	PILAR	TARRAGONA	TARRAGONA
DAMARET	PUIG	PEDRO	030572	BAUTISTA	ROSA	TORTOSA	TARRAGONA
DARNAND	CAMAUSE	JUAN MARCOS	080472	JUAN FELIPE	URSULA	TARRAGONA	TARRAGONA
DIAZ	GARCIA	ANDRES	270272	ANDRES	JUANA	REUS	TARRAGONA
DOMINGO	RUIZ	RAUL	180972	JUAN	JOSEFA	TARRAGONA	TARRAGONA
DOMINGUEZ	TRIM	MARCO ANTON	110172	JOSE A	JILLIAN	TARRAGONA	TARRAGONA
EGBA	RODRIGUEZ	MARCO	271272	MANUEL	MARIA VALLE	TARRAGONA	TARRAGONA
ESCUDE	GIMENEZ	RAMON	050472	SILVESTRE	ELVIRA	TARRAGONA	TARRAGONA
ESTRADA	BUJ	JORDI	160572	JUAN	TERESA	TORTOSA	TARRAGONA
FABRA	SERRAL	CARLOS	060872	MARTIN	PILAR	TORTOSA	TARRAGONA
FERNANDEZ	ARAGON	SALVADOR	240772	-	-	MORA LA NUEVA	TARRAGONA
FERNANDEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO	190372	RAMON	SAGRARIO	SAN PEDRO DEL PINATAR	MURCIA
FERNANDEZ	HUESO	ANTONIO	171272	SATURNINO	PRIMITIVA	TORTOSA	TARRAGONA
FERNANDEZ	MARTINEZ	ISIDRO	130172	JOSE	AURORA	TARRAGONA	TARRAGONA
FERNANDEZ	MORENO	ANTONIO	220272	ANTONIO	DOLORES	TARRAGONA	TARRAGONA
FIGUEROLA	SANZ	JAVIER	050772	JUAN	ESTER	REUS	TARRAGONA
FRIEDHELM	GORISCH	MICHAEL	310772	WOLFGANG	INGRID	TARRAGONA	TARRAGONA
GABALDON	GARCIA	JOAQUIN	110372	-	-	TARRAGONA	TARRAGONA
GABARRI	PUBILL	JOSE	081172	BERNARDO	MICAELA	TARRAGONA	TARRAGONA
GAITX	ROIG	JUAN	170472	-	-	VALLS	TARRAGONA
GALIANA	ALBARRACIN	CARLES	281272	JAVIER	MONTSERRAT	BARCELONA	TARRAGONA
GAMIR	LOPEZ	LUIS MIGUEL	210372	ANTONIO	M LUISA	TARRAGONA	TARRAGONA
GARCIA	CORTES	LUIS	120972	VENANCIO	FLORENA	REUS	TARRAGONA
GARCIA	FORTUNY	LUIS	300872	LUIS	JOAQUINA	TARRAGONA	TARRAGONA
GARCIA	JUAN	MARCOS	051072	ANTONIO	M. CINTA	TORTOSA	TARRAGONA
GARCIA	ORBAY	ISAAC	070772	ALBERTO	CARMEN	TARRAGONA	TARRAGONA
GARCIA	ORBAY	JUAN	070772	ALBERTO	CARMEN	TARRAGONA	TARRAGONA
GARCIA	SANCHEZ	JOSE	120872	JOSE MARIA	M CARMEN	TARRAGONA	TARRAGONA
GAUALDA	PUIG	JOSE	240872	JOSE M	MARIA DOLOR	TARRAGONA	TARRAGONA
GIMENEZ	FERNANDEZ	JAVIER A	210172	AGUSTIN	MARIA PILAR	TARRAGONA	TARRAGONA
GIMENEZ	GIMENEZ	ANGEL	280972	PASCUAL	ASUNCION	ALICANTE	TARRAGONA
GIRAL	HEREDIA	JAVIER	181172	JUAN	M. CARMEN	REUS	TARRAGONA
GOMEZ	CORT	RAMON	280472	MIGUEL	CARMEN	TARRAGONA	TARRAGONA
GOMEZ	DIAZ	FRANCISCO	130172	JOSE VICTOR	JOSEFA	REUS	TARRAGONA
GOMEZ	SANCHEZ	MARIO	170972	MANUEL	JOSEFA	REUS	TARRAGONA
GONZALEZ	CABRE	FRCO JAVIER	210572	EDUARDO	JOSEFA	TARRAGONA	TARRAGONA
GRACIA	GISBERT	JOSE	211072	JOSE	FELISA	TORTOSA	TARRAGONA

APellidos y Nombre	F. NAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA		
GUTIERREZ	GARCIA	JUAN	040372	AMADOR	MARINA	TORTOSA	TARRAGONA
GUTIERREZ	MIMBRERO	FCO. MANUEL	221272	FRANCISCO	DOLORES	VENDELL	TARRAGONA
JIMENEZ	AMADOR	FCO. JOSE	010172	---	---	ARBOS	TARRAGONA
JIMENEZ	MONTE	JUAN	131272	MANUEL	MONICA	TARRAGONA	TARRAGONA
JULIAN	MORATALA	ALEJANDRO	150972	JOSE MARIA	ANGELES	REUS	TARRAGONA
LABILLE	GERARDIN	DOMINIQUE	271272	JACQUES	COLETTE SOL	REUS	TARRAGONA
LAGO	MARRUFO	FRANCISCO J	260372	MANUEL	TERESA	TARRAGONA	TARRAGONA
LARA	SCHILLINGER	DAVID	211072	JOSE MIGUEL	ANNIE	TARRAGONA	TARRAGONA
LOPEZ	ARIÑO	RAFAEL	270472	RAFAEL	ESTHER	TORTOSA	TARRAGONA
LOPEZ	ESPADÁ	JOSE LUIS	240872	RAMON	ESPERANZA	REUS	TARRAGONA
LUGT	DE WIT	DANIEL DE	130772	JOHANNES	DUVEJA	TARRAGONA	TARRAGONA
MAGE	EHEVARRIA	ROBERT RAFA	240772	RAYMOND	M TERESA	TARRAGONA	TARRAGONA
MARIA MAHAN	MARIA MAHAN	JOHN JEFFRE	091072	DAVID BRUCE	MELINDA S	TARRAGONA	TARRAGONA
MARTINEZ	ESCOBEDO	RAFAEL	201072	JUAN	RAFAELA	TORTOSA	TARRAGONA
MARTINEZ	EXPOSITO	MANUEL	231072	MANUEL	MARIA PIEDA	TARRAGONA	TARRAGONA
MARTINEZ	LOPEZ	ANTONIO	020972	ANTONIO	FRANCISCA	TARRAGONA	TARRAGONA
MARTINEZ	MONCADA	MIGUEL ANGE	130772	JOSE M	JOSEFA	TARRAGONA	TARRAGONA
MARTINEZ	ROCA	RAUL	010972	AGUSTIN	PILAR	TARRAGONA	TARRAGONA
MARTORELL	SANS	DAVID	260172	RAMON	FRANCISCA	VENDELL	TARRAGONA
MAS	RAYO	PEDRO	230772	PEDRO	MARIA	TARRAGONA	TARRAGONA
MATA	RUIZ	FRANCISCO	291072	PAULINO	ISABEL	TARRAGONA	TARRAGONA
MERINO	MORENO	OSCAR	241072	JOSE	MANUELA	TARRAGONA	TARRAGONA
MESA	MUÑOZ	JOSE MANUEL	030572	RAFAEL	M ISABEL	TARRAGONA	TARRAGONA
MIGUEL	NAVARRO	ANTONIO	190772	ARTURO	ROSA MARIA	TARRAGONA	TARRAGONA
MOLINA	MARTINEZ	DIEGO	230972	ANDRES	ROSA MARIA	TARRAGONA	TARRAGONA
MONTES	DE TORRE	JOSE PABLO	180472	JOSE	M MERCEDES	TARRAGONA	TARRAGONA
MONTILLA	BANCALERO	JOSE MARIA	181072	JOSE	ANA MARIA	REUS	TARRAGONA
MONTORO	MUÑOZ	RAFAEL	270872	RAFAEL	MANUELA	TARRAGONA	TARRAGONA
MORAL	GARCIA	SEBASTIÁN J.	030872	FRANCISCO	ROSARIO	CALAFELL	TARRAGONA
MORENO	CORTES	JOSE	240472	JOSE RAMON	ANGELES	REUS	TARRAGONA
MORENO	VALERO	FERNANDO	310572	FERNANDO	ANTONIA	TARRAGONA	TARRAGONA
MORILLAS	CANAMERO	FRANCISCO	260772	FRANCISCO	---	PALLARESGOS	TARRAGONA
MUÑOZ	CANALES	JOSE LUIS	070872	JUAN ANDRES	DOLORES	REUS	TARRAGONA
MUÑOZ	MONTERO	MIGUEL	031272	JUAN	ROSARIO	REUS	TARRAGONA
MUÑOZ	PEREA	CESAR	051172	MANUEL	AURELIA	TARRAGONA	TARRAGONA
NAVARRO	HARRIQUE	DAVID	050572	MANUEL	ASUNCION	TARRAGONA	TARRAGONA
NEDELEL	PADRON	CEBRIC	210872	JEAN FRANCO	MICHELE	TARRAGONA	TARRAGONA
NINO	ROMERO	JATME	170572	TOMAS	RAFAELA	RODA DE BARA	TARRAGONA
NICOLA	NUET	DANIEL	210872	JOSE MARIA	M ANA	TARRAGONA	TARRAGONA
OLIETE	MARAMBIO	JOSE MIGUEL	011072	VICENTE	MONICA C.	TORREDEMBARRA	TARRAGONA
OLLE	CALLAU	ALBERT	021072	ALBERTO	ROSA MARIA	REUS	TARRAGONA
PALAZON	MORALES	FCO. JAVIER	200572	ALFONSO	FRANCISCA	REUS	TARRAGONA
PARRA	FERNANDEZ	JOSE	280672	ALFONSO	LUCIA	TARRAGONA	TARRAGONA
PEÑA	MARTINEZ	JAVIER	240772	AGUSTIN	FRANCISCA	TARRAGONA	TARRAGONA
PEJO	THOMAS	MARCO	191272	JUAN	JULIA	REUS	TARRAGONA
PERACAUJA	TARRÉS	ALEXANDRE	230272	---	MARIA	TARRAGONA	TARRAGONA
PEREDA	CASARE	JOSE MARIA	300172	JOSE MARIA	ROSARIO	TARRAGONA	TARRAGONA
PEREZ	CALIX	JUAN FCO	130772	FRANCISCO	ARACELI	TARRAGONA	TARRAGONA
PEREZ	CORTEZON	JOSE ANTONI	060372	JOSE ANT	M. ELISA	REUS	TARRAGONA
PEREZ	RODA	JUAN	160272	JUAN	CELIA	TORTOSA	TARRAGONA
PEREZ	SANZ	ALEJANDRO	160872	FRANCISCO	MILAGROS	TARRAGONA	TARRAGONA
PETRUS	MULLERAS	RAMON	150272	LUIS FCO.	MONTSERRAT	TARRAGONA	TARRAGONA
PICON	PRIETO	MIGUEL	200172	MIGUEL	JOSEFA	TARRAGONA	TARRAGONA
PINILLA	CASADO	JUAN	010772	ANTONIO	ENCARNACION	TARRAGONA	TARRAGONA
PORRO	SANCHEZ	GENEROSO	100472	JOAQUIN	JOSEFA	TARRAGONA	TARRAGONA
PORRO	SANCHEZ	JOAQUIN	100472	JOAQUIN	JOSEFA	TARRAGONA	TARRAGONA
PUJOL	SOLER	DAVID	301072	ENRIQUE	ROSA MARIA	REUS	TARRAGONA
QUINTANILLA	QUINTANA	JOSE ANTONI	171072	ANTONIO	DOLORES	TARRAGONA	TARRAGONA
RABADAN	MIRALLES	CUSTODIO	030372	CUSTODIO	CARMEN	TARRAGONA	TARRAGONA
RALUY	MOREIRA	ALEJANDRO	170172	---	---	LA ALDEA	TARRAGONA
RAMIREZ	---	CARLOS ALBE	170272	PEDRO A	M LUISA	TARRAGONA	TARRAGONA
RAMIREZ	PADRON	DAVID CESAR	061072	EUDELIO	ROSALIA	MONTBLANCH	TARRAGONA
REBULL	FERRAN	JAVIER	290572	JOSE M	M CARMEN	TARRAGONA	TARRAGONA
REYES	GABARRI	BERNARDO	221072	AGUSTIN	MARINA	TARRAGONA	TARRAGONA
RHEE	---	DUCK YOU	071172	SOHN HO	JIN JA	REUS	TARRAGONA
RIVERA	GARCIA	FRANCISCO J	070372	JUAN	M SOCORRO	TARRAGONA	TARRAGONA
RODRIGO	ZAMORA	CARLOS	280772	VICENTE	M AMPARO	TARRAGONA	TARRAGONA
RODRIGUEZ	DE BOBES	LUIS ANCAZI	021072	ANGEL	CLARA	TARRAGONA	TARRAGONA
RODRIGUEZ	OLIVER	PEDRO JOSE	180372	ANDRES	JUANA	TARRAGONA	TARRAGONA
RODRIGUEZ	PARTIDA	DAVID	130372	ANTONIO	MANUELA	TARRAGONA	TARRAGONA
ROJAS	BENEITO	JOSE A	030572	ANTONIO	M CARMEN	TARRAGONA	TARRAGONA
ROMAN	VILA	RAFAEL	211272	JAIME	MARIA	TORTOSA	TARRAGONA
RUIZ	ARROYO	FRANCISCO	130772	LUCAS	CATALINA	TORTOSA	TARRAGONA
SANCHEZ	EXPOSITO	JOSE CRESCEN	111072	CRESCENCIO	RAMONA	TARRAGONA	TARRAGONA
SANCHEZ	PABLO DE	LUIS	270272	LUIS	M ISABEL	TARRAGONA	TARRAGONA
SANCHEZ	RODRIGUEZ	JUAN	290772	JUAN	TERESA	TORTOSA	TARRAGONA
SANTIAGO	RUIZ	JOSE	150672	JOSE	PURIFICACION	TARRAGONA	TARRAGONA
SANZ	PEIG	JOSE	170172	PEDRO	ANGELA	MORA DE EBRU	TARRAGONA
SEKRA	PEREZ	ABEL	171272	JUAN	CARMEN	TARRAGONA	TARRAGONA
SIERRA	FARIAS	PABLO IGNAC	090372	ESTEBAN	BLANCA	TARRAGONA	TARRAGONA
SILVA	---	JOSE MANUEL	140672	PEDRO	MATILDE	TARRAGONA	TARRAGONA
SILVA	LIRAN	OSCAR DA	101172	AURELIANO	ENCARNACION	REUS	TARRAGONA
SOARES	FERREIRA	ROBERTO	140972	FEDERICO	AMELIA	VALENCIA	VALENCIA
SOLE	SMITH	AARON TRIS	240372	CLAUDIO	FRANCES MAY	CALAFELL	TARRAGONA
TORONDEL	---	XAVIER	300472	---	---	SANTA ULIVA	TARRAGONA
TORREBLANCA	TORREBLANCA	JOSE ANT	030772	ANGEL	MATILDE	REUS	TARRAGONA
VALLDEPEREZ	CAPERA	(CONRADO) GAB	261072	GABRIEL MAN	MARIA JESUS	REUS	TARRAGONA
VALLESTI	DESCARREGA	JOSE	241072	JOSE	MONTSERRAT	MORA DE EBRU	TARRAGONA
VAZQUEZ	CUBELLES	JAVIER PEDR	270572	PEDRO	MCDALENA	REUS	TARRAGONA
VELLVE	FOIX	RAMON	230572	RAMON	MONTSERRAT	REUS	TARRAGONA
VERA	UTRERA	LUIS FELIFE	051272	FELIPE	JULIA	REUS	TARRAGONA
VIZCAINO	NAVARRO	MANUEL	161172	EUSEBIO	JOSEFA	TARRAGONA	TARRAGONA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Navarra, para que, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria, efectúen su presentación en el referido Centro, sito en avenida del Ejército, sin número, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

APellidos y Nombre	F.NAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA	
AFRA		IVAN MARIA	EDUARDO	PAMPLONA	NAVARRA	
AL-TERKAWI		JALED	131073 AHMAD	PAMPLONA	NAVARRA	
ALFARAZ		ISMAEL	221273 JESUS	PAMPLONA	NAVARRA	
ALVAREZ		FERNANDO	020473 FRUCTUOSO	PAMPLONA	NAVARRA	
ALVAREZ DE LA		NAVA	CARLOS	260673 JOSE	PAMPLONA	NAVARRA
ALVIRA		GARCIA DE FALCES	ASIER	060473 JOSE	PAMPLONA	NAVARRA
AMADOR		JIMENEZ	DAVID	141173 JOSE	PAMPLONA	NAVARRA
AMENABAR		CRUZ	SALVADOR JO.	200473 SALVADOR	PAMPLONA	NAVARRA
ANTIMASBERES		RUBIO	JOSE LUIS	071073 ANTONIO	ALCAIZ	TERUEL
ARANGUREN		URKUZ	ASIER	090373 JOSE	LIBE	NAVARRA
ARAKE		AROSTEGUI	JOSE ANTONI	301173 JOSE	M CONCEPCIO	NAVARRA
ARISTU		NARCUE	JOSE IGNACI	260173 CARLOS	ISABEL	NAVARRA
ARRIAGA		EZCARRAY	ISMAEL	240173 ERNESTO	M CARMEN	NAVARRA
ARTOLA		MADRIGAL	JORGE	071273 DOMINGO	M DOLORES	NAVARRA
AUGUSTO		QUEIROZ	ANTONIO JOA	030273 ANTONIO	M MERCEDES	NAVARRA
AVILA		MARIN	JOSE LUIS	241073 JOSE	MERCEDES	NAVARRA
AZCARATE		ADARRAGA	JOSE ANTONI	271173 JUAN	M DOLORES	NAVARRA
AZCONA		BIURRUN	JESUS	100673 ALFONSO	M TRINIDAD	NAVARRA
BANOS		OCANA	JAVIER VIC.	270173 JOSE	MARIA	BRASIL, REP. FEDERATIVA DEL
BALLAZ		PEREZ	OSCAR	300873 JUAN	MANUELA	PAMPLONA
BARRADO		LOZANO	RAFAEL	160773 BENJAMIN	MARIA	LESACA
BENITO		MORENO	NILARIO	240673 FROILAN	RAFAELA	PAMPLONA
BEPEKET		RUSTILLO	DAVID	251173 JOSE	M VISITACIO	PAMPLONA
BERBERA		ARRAZURI	MIGUEL	290773 VICTORINO	M DOLORES	PAMPLONA
BURGUETE		CANTERO	DANIEL	120273 JOSE	M JOSEFA	PAMPLONA
CARAMERO		MARTIN	EDUARDO	210773 EDUARDO	M CRISTINA	PAMPLONA
CABRERA		MIQUELE	ASIER	030773 MIGUEL ANGE	U	BILBO
CAL		DIAZ DE SAN MARTIN	OSCAR DE LA	140773 JOSE	ANA MARIA	PAMPLONA
CALADO		LEGARRA	JUAN ANDRES	130273 ANDRES	M CAMINO	PAMPLONA
CARLOS		EZCUBAZA	EZCUBAZA	280573 JUAN	M ENCARNACI	PAMPLONA
CARRO		IGLESIAS	JUAN CARLOS	010673 GERMAN	ALFONSO	PAMPLONA
CASADO		ILUNDAIN	IVAN	241173 CARLOS	M JOSEFA	PAMPLONA
CIRIZA		PAGOLA	SARINQUIZ	130673 PEDRO	M SOLEDAD	PAMPLONA
COBERTERA		MARTINEZ	EUSENIO FRA	270373 EUGENIO	MARIA	ZARAGOZA
COLLADO DEL		SOL	FRANCISCO R	030273 FRANCISCO	GLORIA	PAMPLONA
CORTINAS		MONTOLA	ADOLFO	081173 MANUEL	CARMEN	PAMPLONA
CRUCES		AZFA	DIEGO	190773 DIEGO	M PILAR	PAMPLONA
CRUZ		MOLINERO	CARLOS	191273 HERADIO	M PILAR	PAMPLONA
CUESTA		PEREZ	JAVIER	130973 ANTONIO	ANA	PAMPLONA
DAVILA		GOMEZ	JULIO	240273 VENTURA	M ISABEL	PAMPLONA
DELGADO		MUEKZA	ALFONSO	131173 ALFONSO	EVA	PAMPLONA
DIAZ		ZUBIGARAY	FELIPE RAMO	060873 TOMAS	CLARA	PAMPLONA
DOLARA		ERKO	FRANCISCO	160473 FRANCISCO	M ANGELES	PAMPLONA
DOS ANJOS		FARA	REGENER	181173 ADRIANO	LOURDES	CIZUR
DUCAY		URDANIZ	JOSE JAVIER	041273 JOSE	M CARMEN	PAMPLONA
DUQUE		RESANO	RAFAEL ENRI	261173 PABLO	PILAR	PAMPLONA
EROH		ZABALETA	NOEL	140673 NOEL	M JESUS	PAMPLONA
ECHARRI		ECHEVERRIA	IGNACIO JAV	271173 DIONISIO	AMALIA	PAMPLONA
ECHEVERRIA		ECHEVERRIA	GABRIEL	210473 FELIX	CONSUELO	PAMPLONA
ELIZALDE		JIMENEZ	MIGUEL	040973 ANTONIO	JUANA	PAMPLONA
ERDOZAIN		AGURRUZA	JORGE	261073 FELIX	M NIEVES	PAMPLONA
ERIBANO		ARTEAGA	EDUARDO	110273 JUAN	M JESUS	PAMPLONA
ESCRIBANO		PEREZ	DANIEL	110173 JOSE	M PILAR	PAMPLONA
ESCRIBANO		SORIA	JOSE LUIS	280373 JOSE	M JOSEFA	PAMPLONA
ESCUJURI		FERNANDEZ	RICARDO	230673 JOSE	ISAURO	PAMPLONA
ESEVERRI		EGUIA	JORGE	130873 SIMON	M JOSEFA	PAMPLONA
ETCHART		EZCUBAZA	PEDRO MIGUE	121173 PEDRO	M ANGELES	PAMPLONA
EXPOSITO		GONZI	PABLO JOSE	181073 PABLO	M ASUNCION	PAMPLONA
EZA		ORTA	RICARDO	040873 JOSE MARIA	MARIA	TUDELA
FERENC		VEISZHAUPT	PETER	061273 FERENC	ANITA	PAMPLONA
FERNANDEZ		FLORIN	JOSE MARIA	200373 GUILLERMO	MARIA	PORTUGALETE
FERNANDEZ		IRIARTE	JOSE	231173 BRAULIO	ISABEL	ESTELLA
FERNANDEZ		MARTINEZ	MANUEL	021273 PABLO	ANGELINA	OVIEDO
FERNANDEZ		MENDEZ	RICARDO	140373 RICARDO	TERESA	BARAKALDO
FERNANDEZ		VERGARA	RAMON	110873 RAMON	GLORIA	PAMPLONA
FLAMARIQUE		GOACHE	ALBERTO	220573 ANTONIO	MARINA	PAMPLONA
FLANDES		ALDEYURRIAGA	GONZALO JES	251173 FCO JAVIER	GLORIA	PAMPLONA
FLORES		PERALES	ESTEBAN	151073 VICTOR	MAXIMINA	PAMPLONA
GALDEANO		MARRAON	DAVID	090873 NARCISO	M ROSA	PAMPLONA
GARASA		LARRAZA	ALVARO	040673 JOSE	ELOISA	PAMPLONA
GARCIA		JIMENEZ	PAULINO	070273 FRANCISCO	CARMEN	SAN SEBASTIAN
GARCIA		MONTOLA	JOSE MARIA	101273 FLORENTINO	ANA	LARRAGA
GARCIA		KUANO	MOLINES	051173 MARTIN	M PIEDAD	PAMPLONA
GAROFANO		ESTUILLLO	JORGE	110973 MANUEL	MANUELA	PAMPLONA
GARRIZ		GARRIZ	MIGUEL DAVIZ	010373 ELIAS	EMILIANA	PAMPLONA
GIL		IZFURA	DIEGO	110373 JESUS	ANGELA	PAMPLONA
GONI		URBIZU	RAUL DE	191273 ARTEMIO	M JOSEFA	PAMPLONA
GONZALEZ		PACIFICCO	JOSE JAVIER	091073 EUSENIO	M ANTONIA	PAMPLONA
GUILLEN		MOJER	ROBERTO	260873 FRANCISCO	M DOLORES	PAMPLONA
GUTIERREZ		GORDILLO	IVAN	121273 JOSE	ANUNCIACION	PAMPLONA
GUTIERREZ DE LA		TORRE	SARINO JAVI	211273 JOSE	M ESTRELLA	PAMPLONA
HERNANDEZ		ASANAZ	ALBERTO	261273 JOSE	M LUZ	PAMPLONA
HERNANDEZ		PEREZ	JUAN CARLOS	221273 AURELIANO	M NANCIA	TUDELA
HERNANDEZ		PEREZ	MIGUEL ANG	221273 AURELIANO	VENANCIA	TUDELA
HERNANDEZ		VALLAS	ALBERTO ANT	290973 ALBERTO	FIEDAD	PAMPLONA
HUALDE		HUARTE	ENRIQUE	300173 ENRIQUE	M JOSEFA	PAMPLONA
INDURAIN		ARISTU	NORACIO ISR	041273 SANTIAGO	MARGARITA	PAMPLONA
IRAIZOZ		FERNANDEZ	ANDRES	200673 ANDRES	LEONOR	PAMPLONA
JACINTO		DOS ANJOS	PEDRO	030873 ARTURO	LOURDES	LEON
JIMENEZ		BERRIO	PAULINO	290873 ANGEL	MANUELA	PAMPLONA



APELLIDOS Y NOMBRE		F.NAC.	NOMB.PADRE	NOMB.MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA	
JIMENEZ	GARRO	RUBEN	200773	LUIS	VIRGINIA	PAMPLONA	NAVARRA
JIMENEZ	JIMENEZ	JULIAN	200973	BABEL	ROSA	PAMPLONA	NAVARRA
JIMENEZ	MENDOZA	ALFREDO	180273	ALBERTO	ASUNCION	EJEA DE LOS CABALLEROS	ZARAGOZA
JIMENEZ	ROIG	ALFONSO	240973	JESUS	M ANTONIA	PAMPLONA	NAVARRA
JORDAN	SANCHEZ	CARLOS	080473	PABLO	ASUNCION	PAMPLONA	NAVARRA
JORGE	NAVARLAZ	RAUL	200473	PASCUAL	M SOLEDAD	PAMPLONA	NAVARRA
LAGARES	GARCIA	JESUS	280973	FERNANDO	M ROSARIO	NAVARRA	NAVARRA
LAHERA	MORALES	ALVARO	310773	VICENTE	LAURA	TUDELA	NAVARRA
LANZA	AMIGOT	ADOLFO LUIS	190973	LUIS MARIA	M JESUS	PAMPLONA	NAVARRA
LARRION	EZURMENDI	MIGUEL ANGE	010673	ALEJANDRO	M CARMEN	PAMPLONA	NAVARRA
LARUMBE	IRIARTE	JAVIER	010773	TIRSO	ELENA	PAMPLONA	NAVARRA
LARUMBE	JACUE	JUAN CARLOS	090373	JUAN	M ESTHER	PAMPLONA	NAVARRA
LARUMBE	MONEDERO	LUIS	140973	JAVIER	M PILAR	PAMPLONA	NAVARRA
LARUMBE	SOLANO	PABLO	090273	JESUS MARIA	GENOVEVA	PAMPLONA	NAVARRA
LASA	MARTINEZ	OSCAR	170573	JOSE LEON	ILDELLINA	PAMPLONA	NAVARRA
LAVIN	REMON	MIGUEL	051073	LUIS	M ISABEL	PAMPLONA	NAVARRA
LAZ	AGUIRRE	LUIS MARIA	130573	JESUS MARIA	JOSEFA	PAMPLONA	NAVARRA
LEAHY	BRAJNOVIC	KRISTIAN	081173	JAMES	LEONOR	PAMPLONA	NAVARRA
LLAMAS DEL	VALLE	ALFONSO	011173	ALFONSO	M TERESA	PAMPLONA	NAVARRA
LOPEZ	CANTOS	JALME	220273	HANUEL	CARMEN	SUIZA, CONF. HELVETICA	SUIZA, CONF. HE
LOPEZ	GARCIA	JOSE MIGUEL	140773	JOSE	ELASA	PAMPLONA	NAVARRA
LOPEZ	MOLINA	JACOBO ESTE	010673	EMILIO	M SOLEDAD	PAMPLONA	NAVARRA
LOPEZ	RUIZ	ROBERTO	020273	JOSE	M ANGELES	PAMPLONA	NAVARRA
LOPEZ-EGUILAZ	SANZ	JAVIER	271073	EDUARDO	M PILAR	PAMPLONA	NAVARRA
LOREA	ECHAVARREN	JUAN RAMON	030773	JUAN	IMELDA	PAMPLONA	NAVARRA
LOSSANTOS	PILO	INCENCIO	090273	JOSE	LOURDES	ZUMARRAGA	GUIPUZCOA
LOSSANTOS	PILOS	CARLOS DE	090273	JOSE	LOURDES	ZUMARRAGA	GUIPUZCOA
LOZANO	GARRIZ	IVON MARIA	160573	J ANTONIO	M JESUS	PAMPLONA	NAVARRA
MACHICOT	LARRAYA	ARTURO	070973	JOSE	ROSA MARIA	PAMPLONA	NAVARRA
MANZANOS	MORTERUEL	ERNESTO	130373	JESUS	ROSARIO	PAMPLONA	NAVARRA
MARCHES	JORDAN	JORGE	190973	JOSE	ANA	TARRAGONA	TARRAGONA
MARCHITE	MONTES	LUIS MIGUEL	300373	JESUS	M JESUS	TUDELA	NAVARRA
MARCOATEGUI	PEREZ	JUAN JOSE	231173	JOSE MARIA	M ASCENSION	PAMPLONA	NAVARRA
MARIN	GOMEZ	LUIS JAVIER	180973	JUAN ANT	ANTONIA	TUDELA	NAVARRA
MARQUEZ	VALL	FCO JAVIER	221173	JOSE	FRANCISCA	PAMPLONA	NAVARRA
MARTICORENA	FRANCO	MIGUEL ANGE	011173	MIGUEL A	CARMEN	PAMPLONA	NAVARRA
MARTIN	LASPALAS	RAUL	070273	JESUS	M INMACULAD	PAMPLONA	NAVARRA
MARTIN DEL	BAO	ANGEL	140173	ANGEL	M ANTONIA	PAMPLONA	NAVARRA
MARTINEZ	MUELA	MARIO	190873	TIRSO	CARMEN	ESTELLA	NAVARRA
MARTINEZ	SANZ	EDUARDO	151273	MAXIMO	M NIEVES	PAMPLONA	NAVARRA
MARTINEZ	SARRIES	DAVID	040973	JOSE MARIA	M LUISA	PAMPLONA	NAVARRA
MATED	ALFARO	JULIAN	180273	JULIAN	ROSALIA	TUDELA	NAVARRA
MATEU	PEREZ	FERNANDO	190173	SANTIAGO	JOSEFINA	PAMPLONA	NAVARRA
MATUTE	SORIA	JOSE ANTONI	141073	JOSE A	WALDINA	PAMPLONA	NAVARRA
MEDIAVILLA	ETAYO	IGNACIO	070673	MARCOS	ISABEL	BARCELONA	BARCELONA
MEDINA	GARCIA	ENRIQUE JES	071273	ENRIQUE	FELICITAS	PAMPLONA	NAVARRA
MENDEZ PERALOSA	HAKOUINDEY	TRIGO	300473	RODRIGO	AIDA	PAMPLONA	NAVARRA
MENDIA	AGUILERA	LUIS JESUS	030273	LUIS	ANTONIA	PAMPLONA	NAVARRA
MEZA	MAGANA	JOSE ANT	130173	ANTONIO	JOSEFINA	TUDELA	NAVARRA
MIGUEL	BERGERANDI	IGOR	170973	FERNANDO	ESTHER	PAMPLONA	NAVARRA
MIGUEL	OLALLA	VICENTE DE	090473	PEDRO	FLORA	PAMPLONA	NAVARRA
MINGUEZ	ALFONSO	FELIX JAVIE	270773	SANTIAGO	M ANGELES	PAMPLONA	NAVARRA
MOLINA	PALAZON	FCO JAVIER	091173	MARIANO	PILAR	MURCIA	MURCIA
MONASTERIO	PASCUAL	RAFAEL	060773	RAFAEL	M BEGONA	PAMPLONA	NAVARRA
MONREAL	SANTOS	RAFAEL IGN.	150373	JOSE	AMPARO	PAMPLONA	NAVARRA
MONTEIRO	SIMOES	RICARDO	220973	HORACIO	ALBERTINA	PAMPLONA	NAVARRA
MONTES	IRURZUN	JOSE IGNACI	040473	JOSE	FRANCISCA	PAMPLONA	NAVARRA
MORENO	BERNAL	RUBEN	161173	JOSE LUIS	ARACELI	TUDELA	NAVARRA
MORENO	BLAZQUEZ	LUIS CARMEL	160573	CARMELO	LUISA	PAMPLONA	NAVARRA
MORILLAS	LOPEZ	ANDRES	060673	JOSE ANTONI	CAPILLA	PAMPLONA	NAVARRA
MOSQUERA	MANERO	JULIO	190873	JULIO	M ANGELES	PAMPLONA	NAVARRA
MURILLO	ZUNZARREN	FCO JAVIER	201173	JOSE	M SOCORRO	PAMPLONA	NAVARRA
MUROLAS	AGUERRI	ENRIQUE	240673	VALENTIN	ASUNCION	PAMPLONA	NAVARRA
MURUGARREN	GARCIA	ALFONSO JAV	310373	JESUS	ANA MARIA	PAMPLONA	NAVARRA
NAGORE	SOLANO	RICARDO	191273	RICARDO	M ENCARNACI	PAMPLONA	NAVARRA
NATIVIDAD	JIMENEZ	JAVIER	180773	JAVIER	MILAGROS	BILBO	NAVARRA
NEUMANN		DANIEL	090273	PETER	JOSEFINA	PAMPLONA	NAVARRA
NIETO	SALDIAS	JOSE LUIS	231173	RAMON	MARGARITA	PAMPLONA	NAVARRA
NOBEL	BALAGUER	JOSE LUIS	061173	JOSE L	M CARMEN	PAMPLONA	NAVARRA
OCHOA	GARCIA	JOSE MIGUEL	200673	JOSE	M CARMEN	PAMPLONA	NAVARRA
OLIVEIRA	CARBALLO	ANTONIO JOS	180273	VIRGILIO	ARMINDA	PAMPLONA	NAVARRA
OLIVER	OLIVER	JUAN MIGUEL	020473	ANTONIO	RAFAELA	PAMPLONA	NAVARRA
OLIVER	SAN ARGIMIRO	SERGIO	140973	MIGUEL	PURISIMA	PAMPLONA	NAVARRA
OLORIZ	ARAMBURU	IVAN	060273	FRANCISCO	IGNACIA	PAMPLONA	NAVARRA
OROZ	MENDEZ	MARTIN PEDR	280973	MARTIN	M LUCIA	PAMPLONA	NAVARRA
OSCOZ	ROS	ROBERTO	110773	PEDRO	M PILAR	TUDELA	NAVARRA
OYAREGUI	TOMAS	EDUARDO	050973	JESUS	M VICTORIA	PAMPLONA	NAVARRA
PADRO	MONTILLA	RAFAEL ENRI	210373	RAFAEL	M CECILIA	PAMPLONA	NAVARRA
PALOMO	FERRERO	OSCAR	061273	JESUS	LUISA	PAMPLONA	NAVARRA
PARAPAR	MADRIGAL	ROBERTO	081173	JOSE MARIA	ANA MARIA	PAMPLONA	NAVARRA
PERALTA	AYALA	RICARDO	200773	FERNANDO CA	M ISABEL	TUDELA	NAVARRA
PEREZ	CORERA	CARLOS	190673	RAFAEL	IMELDA	PAMPLONA	NAVARRA
PEREZ	SAN JUAN	JESUS	160373	JOSE MARIA	M TERESA	PAMPLONA	NAVARRA
PIEDRA	VALENCIA	ENRIQUE SAN	190773	JOSE	M LUISA	PAMPLONA	NAVARRA
PUNAL	REBOLE	IGNACIO	110973	EVARISTO	M SARA	PAMPLONA	NAVARRA
PURROY	PEREZ	LUIS	190973	LUIS	M HILAGROS	PAMPLONA	NAVARRA
QUILES	MARTIN	PEDRO	230373	PEDRO	M CARMEN	PAMPLONA	NAVARRA
QUINDIMIL	MOLINERO	ALFREDO MAR	300873	JOSE	CECILIA	PAMPLONA	NAVARRA
RAMIREZ	ALBERDI	RAUL	200973	SEBASTIAN	ROSA MARIA	PAMPLONA	NAVARRA
RAMIREZ	RAYA	JUAN MIGUEL	090273	JUAN	M CARMEN	PAMPLONA	NAVARRA

APELLIDOS Y NOMBRE	F. NAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA
KANAS	CACHO	JOSE JUAN	JOSE LUIS	EULOGIA	TUDELA
KIVERO	MARTINEZ	ARGANDO	EMILIO	M. BEGONA	PAMPLONA
RODRIGUEZ	BLANCO	JUAN JOSE	ELIAS	M. ELIAR	PAMPLONA
RODRIGUEZ	GARCIA	RAFAEL	ANTONIO	CLAUDIA	PAMPLONA
RODRIGUEZ	ROREIRA	JAVIER	FERNANDO	M. PATIA	PAMPLONA
RODRIGUEZ	RUIZ	JOSE ANTONIO	ANTONIO	M. CARMEN	PAMPLONA
ROIS	LOPEZ	JOSE MANUEL	MANUEL	M. CARMEN	PAMPLONA
ROSENBERG	UITENDAAAL	ANDRE GAST	EDUARDO	TEODORA	PAMPLONA
SAENZ	NAVASCUES	ALBERTO	RAFAEL	ROSA MARIA	PAMPLONA
SAINZ	AZPARREN	OSCAR	MIGUEL	M. ASUNCION	PAMPLONA
SALVATIERRA	DIAZ	DANIEL	ESTEBAN	M. CONCEPCION	PAMPLONA
SAN JUAN	OSTA	JOSE ANT	JACINTO	M. DEL CARMEN	TUDELA
SANCHEZ	MARTINEZ	BENJAMIN	JUAN	M. CARMEN	PAMPLONA
SANCHEZ	PUEYO	SERGIO	JOSE	MARIA	ALICANTE
SANTOS	DE LOS SANTOS	JOSE DE LOS	ANTONIO	MATILDE	ALICANTE/ALICANT
SANTOS	DE LOSSANTOS	AGUSTIN	TOMAS	OLIVIA	MADRID
SANZ	HUERTE	EDU JAVIER	DOMINGO	ANGELA	PAMPLONA
SCRIVENS	GASCA	RICHARD DOU	RICHARD	M. MERLEDES	PAMPLONA
SEGURA DE	ARMUJO	ANTONIO JAV	ANTONIO	M. CARMEN	PAMPLONA
SELLER	GONI	ISMAEL	CONSTANTINO	M. ANGELES	PAMPLONA
SENGSTAIN	POZA	JAVIER MARI	JAVIER	M. ENCARNADI	PAMPLONA
SERRANO	GORRICHIO	CARLOS	JOSE JAVIER	MARIA	TUDELA
SESMA	GARRIDO	EDU JAVIER	FRANCISCO	PURIFICACION	PAMPLONA
SORTA	PEREZ	EDU JAVIER	BORJAERD	M. JESUS	PAMPLONA
SUAREZ	COLON	JOSE FRANCIS	JOSE	CARMEN	PAMPLONA
TABOADA	SANZ	ANTONIO	ANTONIO	M. CARMEN	PAMPLONA
TELECHEA	VIANA	ALEKIO JAV	MIGUEL	MARIA	PAMPLONA
TORES	SANTAMARIA	JOSE	JOSE	ANA	PAMPLONA
TRIBALDOS	OSAMBELA	JAVIER	MARCOS	JULISA	VALENCIA
URRANO	EXPOSITO	JUAN ANT.	JUAN	JOSEFA	PAMPLONA
URDANOZ	GROZ	JOSE MARION	MIGUEL	M. SOCORRO	PAMPLONA
URRACA	ETAYO	IGNACIO	JOSE	M. ROSARIO	PAMPLONA
URTZALQUI	ALONSO	JERONIMO AL	RUXERHEU	CARMEN	FRANCIA, REPUBLICA DE
VAZQUEZ	BOHEZ	EDU JAVIER	MANUEL	M. CARMEN	PAMPLONA
VELASCO	CARLOS	IGNACIO	MARIANO	AURORA	VALLADOLID
VIRTO	JIMENEZ	EDU JAVIER	SANTOS	M. CARMEN	TUDELA
YANGUAS	CLEMENTE	NOEL	JESUS	LUISA	FRANCIA, REPUBLICA DE
ZARRANZ	SARIBE	DIEGO	JUAN JOSE	M. TERESA	PAMPLONA

## EDICTOS

## Juzgados militares

Citación de incorporación a filas, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 124, del Código Penal Militar, del recluta José Damián Sánchez Pérez, nacido el 22 de diciembre de 1964, en Madrid, con documento nacional de identidad número 50.820.663, alistado por el Ayuntamiento de Madrid, hijo de José y de María del Carmen, cuyo último domicilio conocido es calle La Naja, número 7, tercero derecha, Bilbao, para su incorporación al NIR: A-1, D.T. 01, con el tercer llamamiento del reemplazo 1991, destinado por la superioridad.

Bilbao, 10 de mayo de 1991.-El Jefe del C. P. R., por ausencia, el Capitán, Pedro Mancebo Candell.-1.066.

★

Ruego a V. S., dé las órdenes oportunas, para que sea publicada la citación de incorporación a filas, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 124 del Código Penal Militar, del recluta Oscar Mata Medina, nacido el 3 de abril de 1970, en Algeciras, con documento nacional de identidad número 30.632.399, alistado por el Ayuntamiento de Amorebieta, hijo de Alfredo y de M. Belén, cuyo último domicilio conocido es calle San Miguel, número 22, 3.º izquierda, Amorebieta, para su incorporación al NIR: Q-1, D. T. 05, con el 4.º llamamiento del R/1991, destinado por la Superioridad.

Bilbao, 17 de julio de 1991.-el Jefe del C. P. R., Juan García Pérez.-1.671.

★

Relación de mozos que no se han presentado a revisar su exclusión temporal:

R/1989. Luis Miguel Cide Benavente, hijo de Manuel y de Carmen, nacido el 29 de agosto de 1970, con documento nacional de identidad 52.794.410.

R/88. Antonio Canto Juani, hijo de José y de Nieves, nacido el 2 de mayo de 1969, con documento nacional de identidad 46.614.971.

Castellón, 9 de agosto de 1991.-Centro Provincial de Reclutamiento, 12071 Castellón.-1.619.

Don Enrique Antonio Yagüez Jiménez, Juez-Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 52 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por auto de este Juzgado de fecha 8 de mayo de 1991, se acuerda citar a Francisco Fernández Arias a fin de notificarle la incoación de las diligencias preparatorias número 52/043/91, por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia previsto y penado en el artículo 124 del Código Penal Militar, al no haberse incorporado a prestar su servicio militar en La Agrucan, el día 7 de marzo de 1991, tras haberse incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Las Palmas, constanding únicamente en autos que el citado nació en Las Palmas de Gran Canaria, el día 15 de noviembre de 1968, hijo de Francisco y de Josefa, y fue alistado de oficio por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, debiendo comparecer en el término de quince días ante este Juzgado Togado, sito en el edificio anexo al Hospital Militar de Las Palmas, plaza de San Francisco, sin número, bajo apercibimiento de que si no lo hace, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al citado al desconocerse su actual domicilio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Procesal Militar, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», en Las Palmas de Gran Canaria a 8 de mayo de 1991.-1.053.

★

Don Enrique Antonio Yagüez Jiménez, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 52 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por auto de este Juzgado de fecha 24 de mayo de 1991, se acuerda citar a Juan F. Ramírez Rodríguez, a fin de notificarle la incoación de las diligencias preparatorias número 52/059/91, por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, previsto y penado en el artículo 124 del Código Penal Militar, al no haberse incorporado a prestar su Servicio Militar en el Ala

Mixta núm. 46 (Base Aérea de Gando -Las Palmas) el día 17 de marzo de 1991, tras haberse incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Las Palmas, constanding únicamente en autos que el citado nació en Telde (Las Palmas), el día 7 de octubre de 1969, hijo de José Ramón y de María del Pino, y fue alistado de oficio por el Ayuntamiento de Telde (Las Palmas), debiendo comparecer en el término de quince días ante este Juzgado Togado, sito en edificio anexo al Hospital Militar de Las Palmas, plaza de San Francisco, sin número, bajo apercibimiento de que si no lo hace, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al citado, al desconocerse su actual domicilio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Procesal Militar, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de mayo de 1991.-El Juez.-1.138.

★

Don Enrique Antonio Yagüez Jiménez, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 52 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por auto de este Juzgado de fecha 24 de mayo de 1991, se acuerda citar a Luis Herrera Ramírez, a fin de notificarle la incoación de las diligencias preparatorias número 52/056/91, por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia previsto y penado en el artículo 124 del Código Penal Militar, al no haberse incorporado a prestar su Servicio Militar en el Ala Mixta núm. 46 (Base Aérea de Gando -Las Palmas) el día 17 de marzo de 1991, tras haberse incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Las Palmas, constanding únicamente en autos que el citado nació en Telde (Las Palmas), el día 8 de octubre de 1970, hijo de José y de Dorotea, y fue alistado de oficio por el Ayuntamiento de Telde (Las Palmas), debiendo comparecer en el término de quince días ante este Juzgado Togado, sito en edificio anexo al Hospital Militar de Las Palmas, plaza de San Francisco, sin número, bajo apercibimiento de que si

no lo hace, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al citado, al desconocerse su actual domicilio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Procesal Militar, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de mayo de 1991.-El Juez.-1.143.

★

Don Enrique Antonio Yagüez Jiménez, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 52 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por auto de este Juzgado de fecha 24 de mayo de 1991, se acuerda citar a Iribarri León González, a fin de notificarle la incoación de las diligencias preparatorias número 52/047/91, por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, previsto y penado en el artículo 124 del Código Penal Militar, al no haberse incorporado a prestar su Servicio Militar en el Ala Mixta núm. 46 (Base Aérea de Gando -Las Palmas) el día 16 de enero de 1991, tras haberse incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Las Palmas, constando únicamente en autos que el citado nació en San Bartolomé (Las Palmas), el día 12 de octubre de 1968, hijo de Martín y de Victoria, y fue alistado de oficio por el Ayuntamiento de San Bartolomé (Las Palmas), debiendo comparecer en el término de quince días ante este Juzgado Togado, sito en edificio anexo al Hospital Militar de Las Palmas, plaza de San Francisco, sin número, bajo apercibimiento de que si no lo hace, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al citado, al desconocerse su actual domicilio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Procesal Militar, expido y firmo el presente edicto para su publicación en «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria» en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de mayo de 1991.-1.133.

★

Don Enrique Antonio Yagüez Jiménez, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 52 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por auto de este Juzgado de fecha 24 de mayo de 1991, se acuerda citar a Víctor Alonso Guzmán, a fin de notificarle la incoación de las diligencias preparatorias número 52/045/91, por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, previsto y penado en el artículo 124 del Código Penal Militar, al no haberse incorporado a prestar su Servicio Militar en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94. La Isleta (Las Palmas de Gran Canaria) el día 25 de septiembre de 1990, tras haberse incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Las Palmas, constando únicamente en autos que el citado nació en Las Palmas de Gran Canaria, el día 15 de octubre de 1970, hijo de Juan y de Alicia, y fue alistado de oficio por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, debiendo comparecer en el término de quince días ante este Juzgado Togado, sito en edificio anexo al Hospital Militar de Las Palmas, plaza de San Francisco, sin número, bajo apercibimiento de que si no lo hace, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al citado, al desconocerse su actual domicilio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Procesal Militar, expido y firmo el presente edicto para su publicación en «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria» en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de mayo de 1991.-1.132.

Don Enrique Antonio Yagüez Jiménez, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 52 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por auto de este Juzgado de fecha 24 de mayo de 1991, se acuerda citar a Ruben Pérez Abella, a fin de notificarle la incoación de las diligencias preparatorias número 52/053/91, por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, previsto y penado en el artículo 124 del Código Penal Militar, al no haberse incorporado a prestar su Servicio Militar en el Ala Mixta núm. 46 (Base Aérea de Gando -Las Palmas) el día 16 de enero de 1991, tras haberse incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Las Palmas, constando únicamente en autos que el citado nació en Las Palmas de Gran Canaria, el día 13 de octubre de 1970, hijo de Guillermo y de Josefa, y fue alistado de oficio por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, debiendo comparecer en el término de quince días ante este Juzgado Togado, sito en edificio anexo al Hospital Militar de Las Palmas, plaza de San Francisco, sin número, bajo apercibimiento de que si no lo hace, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al citado, al desconocerse su actual domicilio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Procesal Militar, expido y firmo el presente edicto para su publicación en «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria» en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de mayo de 1991.-1.134.

★

Don Ricardo Cuesta del Castillo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 53 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por auto de este Juzgado, de fecha 25 de junio de 1991, se acuerda citar a Mercedes Llopis Segarra, a fin de notificarle la incoación de las diligencias preparatorias número 53/052/91, por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, previsto y penado en el artículo 124 del Código Penal Militar, al no haberse incorporado a prestar su servicio militar en el Ala Mixta 46 y Base Aérea de Gando, de Las Palmas, el día 16 de enero de 1991, tras haberse incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Valencia, constando únicamente en autos que el citado nació en Valencia el día 7 de octubre de 1970, hijo de Jaime y de Filomena, y fue alistado de oficio por el Ayuntamiento de Valencia, debiendo comparecer en el término de quince días ante este Juzgado Togado, sito en edificio anexo al Hospital Militar de Las Palmas, plaza de San Francisco, sin número, bajo apercibimiento de que si no lo hace, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al citado, al desconocerse su actual domicilio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Procesal Militar, expido y firmo el presente edicto para su publicación en «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria»

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de junio de 1991.-El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Castillo.-1.222.

★

Don Ricardo Cuesta del Castillo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 53 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por auto de este Juzgado de fecha 17 de julio de 1991, se acuerda citar a Christian A. Arellano Arellano, a fin de notificarle la incoación de las diligencias preparatorias número 53/047/1991, por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, previsto y penado en el artículo

124 del Código Penal Militar, al no haberse incorporado a prestar su servicio militar en el Ala Mixta 46 y Base Aérea de Gando, de Las Palmas, el día 17 de marzo de 1991, tras haberse incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Cádiz, constando únicamente en autos que el citado nació en Rota (Cádiz), el día 30 de octubre de 1971, hijo de Néctor y de Gertrudis, y fue alistado de oficio por el Ayuntamiento de Rota (Cádiz), con el número 11/1990, debiendo comparecer en el término de quince días ante este Juzgado Togado, sito en edificio anexo al Hospital Militar de Las Palmas, plaza de San Francisco, sin número, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y, para que conste y sirva de notificación al citado, al desconocerse su actual domicilio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Procesal Militar expido y firmo el presente edicto, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en Las Palmas de Gran Canaria a 18 de julio de 1991.-El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Castillo.-1.651.

★

Don Ricardo Cuesta del Castillo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 53 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por auto de este Juzgado de fecha 17 de julio de 1991, se acuerda citar a José Alfonso González, a fin de notificarle la incoación de las diligencias preparatorias número 53/072/1991, por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, previsto y penado en el artículo 124 del Código Penal Militar, al no haberse incorporado a prestar su servicio militar en la Agrupación de Infantería de Marina de Canarias, Las Palmas, el día 7 de mayo de 1991, tras haberse incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Santa Cruz de Tenerife, constando únicamente en autos que el citado nació en Santa Cruz de Tenerife, el día 10 de noviembre de 1970, hijo de Ramón y de María, y fue alistado de oficio por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, con el número 50/1989, debiendo comparecer en el término de quince días ante este Juzgado Togado, sito en edificio anexo al Hospital Militar de Las Palmas, plaza de San Francisco, sin número, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y, para que conste y sirva de notificación al citado, al desconocerse su actual domicilio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Procesal Militar expido y firmo el presente edicto, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», en Las Palmas de Gran Canaria a 18 de julio de 1991.-El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Castillo.-1.649.

★

Auto.-En Las Palmas de Gran Canaria a 5 de agosto de 1991,

Antecedentes de hecho

Primero.-Que por auto de fecha 2 de julio de 1991, se incoaron las presentes diligencias preparatorias al Mozo Arturo Hernández Acosta, por la comisión de un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, previsto y penado en el artículo 124 del Código Penal Militar al no haberse incorporado a prestar su Servicio Militar en el Ala Mixta número 42 de la Base Aérea de Gando (Las Palmas de Gran Canaria).

Segundo.-Que de lo actuado resulta que al Mozo Arturo Hernández Acosta, alistado por el Centro Provincial de Reclutamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se le incoo expediente de prófugo al no haberse presentado en su día a los actos de clasificación ni justificar su ausencia siendo inscrito por el

citado Centro como alestado de oficio por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y habiéndose interesado del citado Centro datos relativos al domicilio del reseñado anteriormente, por dicho Centro se comunica que no consta en el mismo el mencionado domicilio, ni que existe más documentación que la remitida a este Juzgado.

#### Fundamentos de Derecho

Unico.-Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Procesal Militar, cuando no sea posible la comunicación por cédulas, por desconocimiento del domicilio, esta podrá hacerse por el medio de difusión que se estime más adecuado señalando plazo para su comparecencia y quedando de ello constancia en autos: Ley que por otra parte remite en lo no previsto en la misma, a lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con las notificaciones, citaciones y emplazamientos, que en su artículo 178 dispone, si el que haya de ser notificado, citado o emplazado no tuviera domicilio conocido, se darán las órdenes convenientes a los agentes de la Policía Judicial, para que se le busque en el término que se le señale.

Vistos los artículos precitados sus concordantes y demás de general y oportuna aplicación,

Acuerdo: Citar al mozo Arturo Hernández Acosta por edictos a través del «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de las Palmas de Gran Canaria», así como interesar de la Jefatura Superior de Policía de Las Palmas, se proceda a realizar las gestiones para la averiguación del domicilio y localización de Arturo Hernández Acosta, dando cuenta de las gestiones y resultados.

Elabórese edicto para unir un ejemplar a los autos y remitir copia del mismo a los Boletines Oficiales.

Notifíquese este auto al Ministerio Fiscal y comuniqese al Centro Provincial de Reclutamiento de Las Palmas y al Jefe de la Unidad donde debió incorporarse a prestar su Servicio Militar.

Así por este auto lo mando y firma el ilustrísimo señor Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 52, con sede en esta capital, don Enrique Antonio Yagüez Jiménez.

Diligencia.-En las Palmas de Gran Canaria a 5 de agosto de 1991.-Dando cumplimiento del auto que antecede, doy fe.-1.452.

★

Doña Teresa Santos Gutiérrez, Juez de Instrucción de Lerma y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas número 78/1990, por estafa, y por la presente se requiere a todas las autoridades civiles y militares, para que procedan a la busca y detención de Gerardo Pérez, y una vez sea habido se ponga a disposición de este Juzgado.

Dado en Lerma a 17 de junio de 1991.-La Juez de Instrucción, Teresa Santos Gutiérrez.-1.269.

★

Asunto: Interesando comparecencia. Nombre y apellidos: Manuel Martínez Gor, hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Barcelona, fecha de nacimiento 22 de octubre de 1968, con documento nacional de identidad número 76.142.728, domiciliado últimamente en calle San Antonio Abad, número 2, de Huesca (Granada), sujeto a las obligaciones del Servicio Militar en situación de disponibilidad como recluta del reemplazo 1991, segundo llamamiento, deberá, en el plazo de diez días, ponerse a disposición del Centro Provincial de Reclutamiento de Granada, sito en Acera de San Ildefonso, número 2, para su pronta incorporación al Servicio Militar en filas, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las Leyes Penales y Disciplinarias Militares.

Granada, 27 de mayo de 1991.-Centro Provincial de Reclutamiento.-1.113.

Por haberse acordado por providencia de fecha 7 de marzo de 1991, dictada por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Militar Territorial Quinto, en las diligencias preparatorias número 53/12/90 del Juzgado 53, por un delito de deserción militar, se hace pública, por medio del presente edicto la siguiente cédula de citación, por desconocerse el actual domicilio del citado y haber resultado infructuosas las gestiones hechas en su busca.

#### Cédula de citación

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en las diligencias preparatorias número 53/12/90, por un presunto delito de deserción, se cita al excaballero legionario Wilfredo Miguel González Acosta, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que no compareciese en el plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife a 7 de marzo de 1991.-El Presidente del Tribunal.-El Secretario relator.-1.061.

★

Por haberse acordado por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Militar Territorial Quinto en las preparatorias que a continuación se relacionan por un presunto delito de: No incorporación en la fecha prevista se hace público, por medio del presente edicto la siguiente cédula de citación, por desconocerse el actual domicilio del citado y haber resultado infructuosas las gestiones hechas en su busca.

#### Cédula de citación

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en las diligencias preparatorias que a continuación se detallan, por un presunto delito de no incorporación en la fecha prevista, se cita a:

51/52/91, Antonio López Lorenzo.  
51/59/91, José A. Morilla Rodríguez.  
51/82/91, Ricardo Delgado Padrón.  
51/107/91, Juan González Perera.  
51/121/91, Francisco Díaz-Regeñón Villargarcía.  
51/131/91, Francisco Rubio Franco.  
51/132/91, Francisco García Hernández.  
51/133/91, Jorge Miguel Rodríguez.  
51/134/91, Ricardo Díaz Blume.  
51/140/91, Juan Rodríguez Rodríguez.  
51/149/91, Juan Cabrera Marrero.  
51/158/91, José Rodríguez Greco.  
51/164/91, Andrés Alonso Vega.  
51/174/91, José Rodríguez de Acuña.  
51/175/91, Juan Rodríguez de Acuña.  
51/178/91, Ibrahín González Rodríguez.  
51/180/91, Juan Padrón Hernández.  
51/185/91, Tomás Pérez González.  
51/188/91, Vicente García Mesa.  
51/196/91, Juan Rodríguez González.  
51/209/91, Daniel Santos Fumero.  
51/217/91, Francisco Jiménez Camacho.  
51/219/91, Ricardo Georges Abrante.  
51/223/91, Eduardo Daliz Beirante.  
51/239/91, Roberto Alonso Gisbert.  
51/241/91, Nereo de Martín Fuente.  
51/244/91, Antonio Plasencia Plasencia.  
51/254/91, Antonio Fernández Araujo.  
51/264/91, Angel Lopez Guerrero.  
51/264/91, Domingo Hernández Pérez.  
51/265/91, Javier Muñoz Morón.  
51/270/91, Manuel Fernández Martín.  
51/272/91, Juan Peña Álvarez.  
51/281/91, Fernando Cabrera Luis.  
51/285/91, Juan Rodríguez Lorenzo.  
51/288/91, Francisco Expósito Méndez.  
51/313/91, Esteban Concepción Martín.  
51/316/91, Carlos Aguado Valladares.

Cuyas circunstancias y domicilios se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en los procedimientos de referencia, con la prevención de que si no compareciesen en un plazo de diez días, se les notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de mayo de 1991.-El Comandante Auditor, Secretario relator, Carlos Pozuelo Soler.-1.062.

#### Citación por falta de incorporación a filas

El recluta del reemplazo R/91-1.º/91-2.º Acevedo Serrano, Francisco, nacido el 8 de febrero de 1967, y documento nacional de identidad número 43.355.037, alestado por el Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, Ejército de Tierra, demarcación territorial Santa Cruz de Tenerife, con último domicilio conocido en calle La Asomada, 68, Puerto de la Cruz.

Deberá presentarse en este Centro Provincial de Reclutamiento a la mayor urgencia para su incorporación a filas (sito en avenida 25 de julio, número 3).

Santa Cruz de Tenerife, 14 de mayo de 1991.-El Teniente Coronel Jefe, Pedro Sánchez Pereira.-1.153.

★

Por haberse acordado por providencia de esta fecha, dictada por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal Militar Territorial Quinto en la preparatoria 51/20/89, por un presunto delito de deserción, se hace público, por medio del presente edicto, la siguiente cédula de citación, por desconocerse el actual domicilio del citado y haber resultado infructuosas las gestiones hechas en su busca.

#### Cédula de citación

Por haberse acordado por providencia de esta fecha, dictada por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal Militar Territorial Quinto en el preparatoria 51/20/89, por un delito de deserción, se cita a Gabino Nolasco López, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días se le notificará dicha resolución en estrados.

En Santa Cruz de Tenerife a 21 de mayo de 1991.-El Comandante Auditor, Secretario relator, Carlos Pozuelo Soler.-1.466.

★

Por haberse acordado por providencia de esta fecha, dictada por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal Militar Territorial Quinto en la causa 53/69/88, seguido por un presunto delito de deserción, se hace público por medio del presente edicto la siguiente cédula de citación, por desconocerse el actual domicilio del citado y haber resultado infructuosas las gestiones hechas en su busca.

#### Cédula de citación

Por haberse acordado por providencia de esta fecha, dictada por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal Militar Territorial Quinto en la causa 53/69/88, por un delito de deserción, se cita al excabo legionario Francisco Rodríguez Ferreira, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días se le notificará dicha resolución en estrados.

En Santa Cruz de Tenerife a 23 de mayo de 1991.-El Comandante Auditor, Secretario relator.-1.473.

En cumplimiento de lo dispuesto en el escrito de la Subdirección General de Reclutamiento de referencia 423-R número 1 B/0914 de fecha 14 de septiembre de 1990, se notifica a los reclutas, con expresión de nombre, apellidos, fecha de nacimiento, número de documento nacional de identidad, nombre del padre y de la madre, dirección y Ayuntamiento:

Juan Cabrera Magdaleno. 3-8-1970. 43.788.337.  
Juan y Ana. Lope de Vega, número 9, 4.º C. Santa Cruz de Tenerife.

Cristóbal Darías Armas. 10-7-1966. 43.616.328.  
José y Tomasa. Carretera General Sur, kilómetro 9, calle J. Buganvilla. Santa Cruz de Tenerife.

Que han sido agregados al R. 91-5.º y se les cita para incorporarse al Servicio en filas el día 25 de septiembre de 1991, a las nueve horas en el NIR W-3: Regimiento Mixto de Artillería, número 93, Cuartel de Almeida (calle San Isidro, número 1, Santa Cruz de Tenerife).

De no presentarse incurrirán en el delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de mayo de 1991.—El Teniente Coronel Jefe del C.P.R., Pedro Sánchez Pereira.—1.154.

★

Por haberse acordado por providencia de esta fecha, dictada por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal Militar Territorial Quinto en la preparatoria 52/1/90, seguida por un presunto delito de desertión, se hace público por medio del presente edicto la siguiente cédula de citación, por desconocerse el actual domicilio del citado y haber resultado infructuosas las gestiones hechas en su busca.

#### Cédula de citación

Por haberse acordado por providencia de esta fecha, dictada por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal Militar Territorial Quinto en la preparatoria 52/1/90, por un delito de desertión se cita al exsoldado Manuel Saavedra González, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días se le notificará dicha resolución en estrados.

En Santa Cruz de Tenerife a 6 de junio de 1991.—El Comandante Auditor, Secretario relator.—1.467.

★

Don José Balsalobre Martínez, Juez-Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 51 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que por autos de este Juzgado, de fecha 15 de julio de 1991, se acuerda citar a Francisco Hernández Pérez, a fin de notificarle la incoación de las diligencias preparatorias número 51/40/91, por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, previsto y penado en el artículo 124 del Código Penal Militar, al no haberse incorporado a prestar su servicio militar en la unidad militar que le había sido asignada, tras habersele incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Santa Cruz de Tenerife, debiendo comparecer en el término de veinte días ante este Juzgado Togado, sito en avenida Veinticinco de Julio, número 3, primera planta, de Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al citado, al desconocerse su actual domicilio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Procesal Militar, expido y firmo el presente edicto, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», en Santa Cruz de Tenerife a 15 de julio de 1991.—José Balsalobre Martínez.—1.656.

Por haberse acordado por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Territorial Quinto, en la causa número 52/06/89, seguida por un presunto delito de desertión se hace público, por medio del presente edicto la siguiente cédula de citación por desconocerse el actual domicilio del citado y haber resultado infructuosas las gestiones hechas en su busca.

#### Cédula de citación

Por haberse acordado en Providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en la causa número 52/6/89, por un delito de desertión, se cita al ex C. L. Marcos Navas Martín, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

En Santa Cruz de Tenerife a 15 de julio de 1991.—El Comandante Auditor Secretario Relator, Carlos Pozuelo Soler.—1.658.

★

Por haberse acordado por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Territorial Quinto en las diligencias preparatorias número 51/383/91, seguida por un presunto delito de no incorporación fecha prevista, se hace público, por medio del presente edicto la siguiente cédula de citación, por desconocerse el actual domicilio del citado y haber resultado infructuosas las gestiones hechas en su busca.

#### Cédula de citación

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en las diligencias preparatorias 51/383/91 por un delito de no incorporación fecha prevista se cita al mozo Miguel Fernández Fernández, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

En Santa Cruz de Tenerife a 16 de julio de 1991.—El Comandante Auditor, Secretario Relator, Carlos Pozuelo Soler.—1.660.

★

Por haberse acordado por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Territorial Quinto en las diligencias preparatorias 51/468/91, seguida por un presunto delito de no incorporación a filas fecha prevista, se hace público, por medio del presente edicto la siguiente cédula de citación, por desconocerse el actual domicilio del citado y haber resultado infructuosas las gestiones hechas en su busca.

#### Cédula de citación

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en las diligencias preparatorias número 51/468/91, por un delito de no incorporación fecha prevista, se cita al mozo José Requero Real, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

En Santa Cruz de Tenerife a 16 de julio de 1991.—El Comandante Auditor, Secretario Relator, Carlos Pozuelo Soler.—1.659.

Por haberse acordado por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Militar Territorial Quinto, en las preparatorias que a continuación se relacionan por un presunto delito de no incorporación en la fecha prevista, se hace público, por medio del presente edicto la siguiente cédula de citación, por desconocerse el actual domicilio de los citados y haber resultado infructuosas las gestiones hechas en su busca.

#### Cédula de citación

Por haberse acordado en providencia propuesta en esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en las diligencias preparatorias que a continuación se detallan, por un presunto delito de no incorporación en la fecha prevista, se cita:

52/28/91 Juan Farina Alexijova.  
52/33/91 Juan Francisco Ramírez Suárez.  
53/26/91 Pedro Reyes Quintana.  
53/29/91 Luis Fernández García.  
53/30/91 Fernando Miguel González.  
53/32/91 Ciro Rodríguez Betancor.  
51/19/91 Ricardo Díaz Blunc.  
51/54/91 Pablo Ley Vega de Soane.  
51/55/91 Mohamed Nab Alsaid Alsaid.  
51/56/91 Evelio Sanchez Rodriguez.  
51/57/91 Alfredo Castillo Sánchez.  
51/343/91 Luis Sánchez Báez.  
51/375/91 Fernando Vela-Hidalgo Gómez.  
51/380/91 Miguel Herrera Verona.  
51/386/91 Luis Antón García.  
51/407/91 Alexis Espinosa Santana.  
51/435/91 Pedro González Reyes.  
51/446/91 Francisco Carcines Melián.  
51/451/91 Juan Rodríguez Gil.  
51/469/91 José González Olea.

Cuyas circunstancias y domicilios se desconocen para que comparezcan ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en los procedimientos de referencia con la prevención de que si no compareciesen en un plazo de diez días, se les notificará dicha resolución en estrados.

En Santa Cruz de Tenerife a 19 de julio de 1991.—El Comandante Auditor, Secretario Relator, Carlos Pozuelo Soler.—1.657.

★

Por haberse acordado por providencia de esta fecha, dictada por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal Militar Territorial Quinto en las diligencias preparatorias 52/66/90, por un presunto delito de desertión, se hace público, por medio del presente edicto la siguiente cédula de citación, por desconocerse el actual domicilio del citado y haber resultado infructuosas las gestiones hechas en su busca.

#### Cédula de citación

Por haberse acordado por providencia de esta fecha, dictada por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal Militar Territorial Quinto en las diligencias preparatorias 5266/90, por un delito de desertión, se cita al cabo legionario Pablo González Rodríguez, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días se le notificará dicha resolución en estrados.

En Santa Cruz de Tenerife a 19 de julio de 1991.—El Comandante Auditor, Secretario relator, Carlos Pozuelo Soler.—1.471.

★

El ilustrísimo señor Juez Togado Militar Territorial número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado Togado, se tramitan las diligencias previas bajo el número 14/224/90

en las que con fecha 29 de abril pasado ha recaído auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Se decreta el archivo de las presentes diligencias previas número 14/224/90, relativas al soldado Florencio Zamora Pizarro. Notifíquese este auto al interesado y comuníquese al Fiscal Jurídico Militar y al Mando Militar promotor del parte, advirtiéndoles de los recursos legales que contra la misma cabe interponer.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma a Florencio Zamora Pizarro.

Madrid, 21 de mayo de 1991.-El Juez Togado, José Luis Lozano Fernández.-1.119.

★

Por el presente edicto se cita nuevamente a don José Castello Romero, nacido el día 29 de septiembre de 1972, con documento nacional de identidad número 44.852.829, y con último domicilio conocido en Valencia, calle Císcar, 27, 3.º, sexta, a efectos de su incorporación a filas al NIR 39 Escuela de Suboficiales Reus, en donde deberá hacer su presentación el día 15 de noviembre de 1991.

Para llevar a cabo su traslado, podrá solicitar del Centro Provincial del Reclutamiento de Valencia, el correspondiente pasaporte.

Valencia, 13 de junio de 1991.-El Coronel, Benito Reche Jiménez.-1.549.

★

Por el presente edicto se cita nuevamente a don Manuel Calaforra Domínguez, nacido el día 24 de agosto de 1969, con documento nacional de identidad 466.600.088, y con último domicilio conocido en Valencia, calle Maestro Valls, 38, 1.ª, a efectos de su incorporación a filas al Regimiento de Artillería número 17, Paterna (Valencia), en donde deberá hacer su presentación el día 27 de noviembre de 1991.

Para llevar a cabo su traslado podrá solicitar del Centro Provincial de Reclutamiento de Valencia el correspondiente pasaporte.

Valencia, 31 de julio de 1991.-El Coronel, Benito Reche Jiménez.-1.670.

★

Alfredo Giménez Gabarri, con documento nacional de identidad número 9.327.167, nacido el día 14 de junio de 1967, en Santona (Santander), con domicilio último en plaza Nueve de Agosto, número 2, Valladolid, faltó a incorporarse a filas el día 28 de marzo de 1991, en Act. «Conde Ansúrez», NIR R1 (Valladolid), deberá presentarse en el término de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente, ante el Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Valladolid, incurriendo, de no hacerlo, en lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Valladolid, 2 de mayo de 1991.-El Teniente Coronel Jefe, Luis Marín Gracia.-1.076.

★

Jesús García García, con documento nacional de identidad número 12.377.582, nacido el día 10 de enero de 1970, en Valladolid, con domicilio último en calle Hornija, 13, 4.º A, Valladolid, faltó a incorporarse a filas el día 25 de marzo de 1991 en acuartelamiento «Coronel Moscardó», NIR A4, El Goloso, Colmenar Viejo (Madrid), deberá presentarse en el término de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente, ante el Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Valladolid, incurriendo, de no hacerlo, en lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Valladolid, 2 de mayo de 1991.-El Teniente Coronel Jefe, Luis Marín Gracia.-1.077.

Nilo Gallego Rodríguez, con documento nacional de identidad número 9.323.938, nacido el día 21 de octubre de 1970, en Genferrada (León), con domicilio último en calle General Francisco Ramírez, 4 octavo-A de Valladolid, faltó a incorporarse a filas el día 7 de mayo de 1991, en el Cuartel de Instrucción de Marina de El Ferrol (La Coruña), deberá presentarse en el término de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente, ante el Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Valladolid, incurriendo de no hacerlo en lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Valladolid, 6 de junio de 1991.-El Teniente Coronel Jefe, Luis Marín Gracia.-1.554.

#### *Citación de incorporación al Servicio Militar en filas*

Apellidos y nombre: Ahmed Awan, Ajaz. Natural de: Haripur Abattabad (Pakistan). Nombre de los padres: Fazal y Skenerjan. Fecha de nacimiento: 18 de agosto de 1958. Documento nacional de identidad número: 17.732.593. Domiciliado últimamente en: Calle Burgos, número 39, 1.º izquierda, Zaragoza. Sujeto a las obligaciones del Servicio Militar en situación de disponibilidad como recluta del reemplazo de 1991, llamamiento 3.º, deberá efectuar, en el plazo de quince días, su incorporación al Servicio Militar en filas en el acuartelamiento: Regulares de Ceuta, 54 (RIMT 54), Ceuta, y se hace saber que de no hacer dicha comparecencia, en el plazo indicado, se le tendrá por notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en Derecho, con arreglo a las Leyes penales y disciplinarias militares.

Zaragoza, 28 de mayo de 1991.-El Teniente Coronel Jefe del C.P.R., Francisco Renedo Orts.-1.184.

#### *Citación de incorporación al Servicio Militar en filas*

Apellidos y nombre: Navarro Queiroz, Luis. Natural de: Zaragoza. Nombre de los padres: Manuel y Miriam. Fecha de nacimiento: 17 de mayo de 1972. Documento nacional de identidad número: 23.463.445. Domiciliado últimamente en: Paseo del Canal, Cartuja, número 30, Zaragoza. Sujeto a las obligaciones del Servicio Militar en situación de disponibilidad como recluta del reemplazo de 1991, llamamiento 3.º, deberá efectuar, en el plazo de quince días, su incorporación al Servicio Militar en filas en el acuartelamiento: Sangenis, Monzalbarba (Zaragoza), y se hace saber que de no hacer dicha comparecencia, en el plazo indicado, se le tendrá por notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en Derecho, con arreglo a las Leyes penales y disciplinarias militares.

Zaragoza, 30 de mayo de 1991.-El Teniente Coronel Jefe del C.P.R., Francisco Renedo Orts.-1.183.

★

Jonathan Alonso Calatrava, natural de Logroño, hijo de José Luis Pedro y María Sara, de fecha de nacimiento 9 de octubre de 1972, documento nacional de identidad 25.166.965, domiciliado últimamente en la calle Aranda, número 134, 2.º D, Zaragoza, sujeto a las obligaciones del servicio militar, en situación de disponibilidad como recluta del reemplazo de 1991, llamamiento 4.º, deberá efectuar en el plazo de quince días su incorporación al servicio militar en filas en el acuartelamiento Cuartel de Instrucción de Marina de El Ferrol; y se hace saber que, de no hacer dicha comparecencia en el plazo indicado, se le tendrá por notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las leyes penales y disciplinarias militares.

Zaragoza, 8 de julio de 1991.-El Teniente Coronel Jefe, Francisco Renedo Orts.-1.672.

Luis Lasheras Lorente, natural de San Sebastián (Guipuzcoa), hijo de Crescencio y Esther, con fecha de nacimiento 2 de mayo de 1972, documento nacional de identidad 73.079.856, domiciliado últimamente en la calle Teresa Casal, número 15, 2.º, de Tarazona, sujeto a las obligaciones del servicio militar, en situación de disponibilidad como recluta del reemplazo de 1991, llamamiento 4.º, deberá efectuar en el plazo de quince días su incorporación al servicio militar en filas en el acuartelamiento Valdespartera, carretera de Valencia, sin número; y se hace saber que de no hacer dicha comparecencia en el plazo indicado, se le tendrá por ratificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las leyes penales y disciplinarias militares.

Zaragoza, 11 de julio de 1991.-El Teniente Coronel Jefe, Francisco Renedo Orts.-1.673.

★

#### *Citación de incorporación al servicio militar en filas:*

Ondiviela Calvo, José Eleazar, natural de Aranda de Duero (Burgos), hijo de José Luis y María Pilar, nacido el 24 de abril de 1972, documento nacional de identidad número 17.740.227, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Seleiman, número 6, séptimo, A, sujeto a las obligaciones del servicio militar en situación de disponibilidad como recluta del reemplazo de 1991, llamamiento cuarto, deberá efectuar en el plazo de quince días su incorporación al servicio militar en filas en el acuartelamiento Academia General Militar de Zaragoza, carretera de Huesca, Zaragoza; y se le hace saber que de no hacer dicha comparecencia en el plazo indicado se le tendrá por notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en Derecho, con arreglo a las leyes penales y disciplinarias militares.

Zaragoza, 12 de agosto de 1991.-El Comandante Jefe accidental, Francisco Casas Muñío.-1.567.

★

#### *Citación de incorporación al servicio militar en filas:*

Martínez Jaime, José, natural de Badajoz, hijo de Manuel y Dolores, nacido el 23 de abril de 1972, documento nacional de identidad número 8.992.626, domiciliado últimamente en Zaragoza, Margarita Xirgu, 2-4, segundo, C, sujeto a las obligaciones del servicio militar en situación de disponibilidad como recluta del reemplazo de 1991, llamamiento cuarto, deberá efectuar en el plazo de quince días su incorporación al servicio militar en filas en el acuartelamiento, Academia General Militar de Zaragoza, carretera de Huesca, Zaragoza; y se hace saber que de no hacer dicha comparecencia en el plazo indicado se le tendrá por notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en Derecho, con arreglo a las leyes penales y disciplinarias militares.

Zaragoza, 12 de agosto de 1991.-El Comandante Jefe accidental, Francisco Casas Muñío.-1.568.

★

Don Fernando M. Chausa Hernández, Instructor de la Oficina de Expedientes Administrativos de la Comandancia de Tropas de Fuerteventura,

Hago saber: Que el Ex. C.L. Jumbana Sillac Sillac, con último domicilio conocido en Puerto del Rosario, y en el expediente de inutilidad fiscal 59/88, podrá solicitar los beneficios que determina la disposición transitoria primera y segunda del Real Decreto 1234/1990, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 248), en el plazo de un mes desde la publicación del presente.-1.458.